

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 2 DE MAYO DE 2013**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	2 de Mayo de 2013
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.



- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Felipe Royo Fernández, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor
- . D. Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/05/2013 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del ayuntamiento pleno de la información contable de logroño deporte correspondiente al primer trimestre de 2013
3. PARCIU/(Expte. 2011/CS/01) Sustitución del representante de la Federación de Empresarios de La Rioja en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño
4. Logroño ciudad europea del deporte 2014
5. Estado de ejecución del presupuesto de 2013 y de la tesorería a 31 de marzo de 2013. Primer Trimestre
6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2013
7. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 5/2013
8. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2013
9. Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2012. Aprobación.-
10. URB28-2012/0018 Aprobación definitiva de Modificación puntual nº4 del PP Las Cañas en manzanas 16, 21, 23 y 27
11. URB28-2013/0001 - modificación puntual plan general municipal en ordenanza especial marqués de san nicolás - cofradía del pez

MOCIONES

12. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando dejar sin efecto la decision unilateral de Junta de Portavoces que limita la asistencia de los ciudadanos a los plenos municipales.



13. Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando instar a la Admon Central la creación de Fondo de Emergencia y al Gobierno Regional el incremento de ayudas para servicios sociales
14. Moción presentada por el grupo municipal popular solicitando al Gobierno de España en la reforma del reglamento de circulación la no incorporación del casco para circular en bicicleta por la ciudad
15. Moción presentada por el grupo municipal popular solicitando sean retomados los presupuestos infantiles para este año 2013 permitiendo introducir componentes educativos.

PREGUNTAS

16. Preguntas formuladas por el grupo municipal socialista en relación con la limitación de la asistencia a los plenos.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las siguientes actas, correspondientes a sesiones anteriores:

- 7 de marzo de 2013, ordinaria.
- 7 de marzo de 2013, extraordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOGROÑO DEPORTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

El Ordenamiento Jurídico vigente dispone la puesta en conocimiento al Ayuntamiento Pleno de la información contable relativa a Logroño Deporte, S.A.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la información trimestral contable de Logroño

Deporte, S.A entre las fechas del 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2013

3.- PARCIU/(EXPTE. 2011/CS/01) SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del vigente Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 2007, referido a la composición de este órgano, contemplando dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades a un representante de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER).
2. El Acuerdo Plenario de 6 de octubre de 2011 por el que se procedía al nombramiento de D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte como miembro del Consejo Social de la Ciudad en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja.
3. El escrito interesando el nombramiento de D. Eduardo Fernández Santolaya como nuevo representante del citado organismo en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución del consejero mencionado en el apartado anterior.
4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Directo General de Políticas Sociales y Atención al Ciudadano.
5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 26 de abril de 2013.

Adopta el siguiente **ACUERDO**:

Nombrar a **D. Eduardo Fernández Santolaya** (C.I.F. 16.581.279-G) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), en sustitución de D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte.

4.- LOGROÑO CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Cada año la Asociación Europea del Deporte (ACES) premia a ocho ciudades en diferentes categorías, una de ellas a ciudades entre 25.000 y 500.000 habitantes, categoría en la que entra Logroño.

Sus actuaciones están basadas en el Manifiesto de las Capitales Europeas del Deporte y está incluida en el libro Blanco del Deporte Europeo, estableciendo cinco objetivos básicos de las ciudades miembros de ACES, disfrute del ejercicio, compromiso de logro, sentido de comunidad, práctica de juego limpio y mejora de la salud.

2. Logroño aspira a convertirse en Ciudad Europea del Deporte, impulsando su candidatura para 2014; un galardón otorgado con carácter anual por ACES y orientado a promover los valores universales del olimpismo a nivel municipal, que supone un reconocimiento de primer orden a la política deportiva de la ciudad, a la colaboración interinstitucional que posibilita la creación y disfrute de nuevas infraestructuras y el desarrollo de eventos deportivos de primer nivel, así como el reconocimiento a la labor de todos los agentes públicos y privados implicados en el fomento y en la práctica del deporte.
3. La valoración de las candidaturas considera los esfuerzos realizados en el campo de las actividades físico-deportivas y la cultura del deporte en los últimos tres años.
4. Que Logroño es una de las ciudades más deportivas de Europa y del mundo, en función al número de abonados a instalaciones deportivas y a la práctica deportiva de sus habitantes:
 - Uno de cada tres residentes en Logroño (el 32,81% de la población) está abonado Logroño Deporte (empresa municipal que gestiona las instalaciones deportivas de la ciudad). Abonados 2012-2013, lo que presumiblemente la convierta en la primera ciudad europea con más practicantes de deporte en proporción a su número de habitantes.
 - Logroño-Deporte cuenta a 31 de diciembre de 2012 con 50.573 abonados.

Logroño y el deporte forman un binomio indisoluble e indiscutible. Una realidad social que se ha ido construyendo gracias a un sostenido esfuerzo inversor en instalaciones deportivas municipales (30) de última generación y al compromiso institucional con el fomento del deporte mediante la articulación de una oferta deportiva amplia y de calidad, la colaboración con clubes y entidades deportivas, además del patrocinio/organización de eventos, de carácter nacional e internacional sirva de ejemplo el desarrollo de la Copa de España de Fútbol Sala, etapa de la vuelta ciclista a España, o un partido de fútbol internacional oficial de la Selección Española Absoluta).



“Anualmente son ofertadas alrededor de 25.000 plazas en las distintas actividades deportivas, con una ocupación siempre superior al 80%. Una oferta que va dirigida a todos los públicos y atiende las distintas condiciones”.

“Logroño cuenta con más de treinta instalaciones deportivas municipales, entre las que se encuentran los Complejos Deportivos Municipales de Lobete, La Ribera, Las Gaunas y las Norias. A estos grandes complejos polivalentes se suman los polideportivos de los centros escolares, o instalaciones específicas como la Ciudad del Fútbol de Pradoviejo, los campos de fútbol de la Estrella y el Salvador, las piscinas del Cortijo, etc.”

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Impulsar la candidatura por la que Logroño aspira a convertirse en Ciudad Europea del Deporte 2014.

Segundo: Bajo la coordinación de la Concejalía de Alcaldía y Deportes, se crean Grupos de Trabajo, interdependientes y estructurados en 5 áreas, con sus propios responsables:

1. Relaciones Institucionales
2. Elaboración Candidatura
3. Recepción y atención Visita Comité
4. Voluntariado y adhesiones candidaturas
5. Comunicación y promoción

5.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 Y DE LA TESORERÍA A 31 DE MARZO DE 2013. PRIMER TRIMESTRE

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2012 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2013 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2013. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 10 de abril de 2013.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 4/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2013 , por importe de 3.000,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha 19 de Abril de 2013 .
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de Abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 3.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	3.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	3.000,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	3.000,00
TOTAL FINANCIACION	3.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 5/2013**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2013, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2013, por importe de 27.034,41 euros, que recoge la financiación de los gastos incluidos en el expediente de Reconocimiento de Crédito nº 2/2013 que carecen de la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde al Remanente de Tesorería.



3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2013.
4. El informe del Interventor de fecha de 22 de Abril de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 5/2013 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2013, por importe de 27.035,41 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	27.035,41
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	27.035,41

FINANCIACION

REMANENTE DE TESORERIA	27.035,41
TOTAL FINANCIACION	27.035,41

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plano no se hubieran presentado reclamaciones.

8.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2013

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Abril de 2013, por el que se inicia la tramitación del expediente de Reconocimiento de Obligaciones de Ejercicios Cerrados por importe de 36.173,28 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
4. El informe del Interventor General de fecha 19 de Abril de 2013.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2013, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 36.173,28 euros.

Segundo: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Título VII de la Ley General Presupuestaria.

9.- INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2012. APROBACIÓN.-

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de

Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en al art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2011, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 3 de Mayo de 2012, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	542.062.963,69 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	4.679.367,63 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos	10.825.025,87 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	7.689.482,66 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	767.437,22 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	6.556.431,00 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	40.908.197,26 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240.....	3.363.834,48 euros
Cuenta contable 221.....	10.167.139,69 euros
Cuenta contable 241.....	2.049.010,77 euros
Cuenta contable 201.....	1.108.698,05 euros
Total epígrafe.....	16.688.682,99 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 228.....	50.196,36 euros
Total epígrafe.....	50.196,36 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 223.....	54.256,08 euros
Cuenta contable 226.....	327.181,97 euros
Cuenta contable 227.....	95.000,41 euros
Cuenta contable 215.....	170.811,74 euros
Total epígrafe.....	647.250,20 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108.....3.135.161,60 euros

Total epígrafe.....3.135.161,60 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 220.....8.904.258,61 euros

Cuenta contable 240.....9.175.568,15 euros

Cuenta contable 221.....3.676.907,50 euros

Cuenta contable 241.....1.307.328,26 euros

Cuenta contable 201.....0,07euros

Total epígrafe.....23.064.062,59 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 253.....435.124,77 euros

Total epígrafe.....435.124,77 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 226..... 3.938,61 euros

Total epígrafe.....3.938,61 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108.....667.865,17 euros

Total epígrafe.....667.865,17 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2012 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240.....1.303,44 euros

Cuenta contable 221.....1.941.267,46 euros

Cuenta contable 241.....5.124,91 euros



Total epígrafe.....1.947.695,81 euros

Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-artísticos

Cuenta contable 208.....3.938,60 euros

Total epígrafe.....3.938,60 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 21531.594,50 euros

Total epígrafe31.594,50 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108.....5.236,94 euros

Total epígrafe.....5.236,94 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.012, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 221.....3.930.091,34 euros

Total epígrafe.....3.930.091,34 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 253.....299.293,82 euros

Cuenta contable 2521.....539.224,51 euros

Total epígrafe.....838.518,33 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 228.....156.227,37 euros

Total epígrafe.....156.227,37 euros



Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 223.....	167.950,03 euros
Cuenta contable 226.....	445.732,85 euros
Cuenta contable 227.....	255.975,46 euros
Cuenta contable 215.....	338.708,75 euros

Total epígrafe.....1.208.367,09 euros

7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 19 de abril de 2012 y la propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio y el Jefe de la Sección de Coordinación Económico-financiera.
8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 26 de abril de 2013.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2012, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 220.....	1.490.989,95 euros
Cuenta contable 240.....	181.932.464,65 euros
Cuenta contable 221.....	287.145.592,27 euros
Cuenta contable 241.....	50.942.123,38 euros
Cuenta contable 201.....	12.095.583,94 euros
Cuenta contable 230.....	98.434,37 euros

Total epígrafe.....533.705.188,56 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 242.....	4.098.947,16 euros
Cuenta contable 219.....	580.420,47 euros

Total epígrafe.....4.679.367,63 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 208 (2052).....	10.828.964,47 euros
---------------------------------	---------------------



Total epígrafe.....10.828.964,47 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 250.....518.276,93 euros

Cuenta contable 253.....3.740.664,64 euros

Cuenta contable 2521.....2.156.897,99 euros

Total epígrafe.....6.415.839,56 euros

EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 228.....661.406,21 euros

Total epígrafe.....661.406,21 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 223.....866.808,88 euros

Cuenta contable 226.....3.451.571,24 euros

Cuenta contable 227.....585.158,00 euros

Cuenta contable 215.....1.119.431,88 euros

Total epígrafe.....6.022.970,00 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108.....43.380.730,63 euros

Total epígrafe 43.380.730,63 euros

10.- URB28-2012/0018 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº4 DEL PP LAS CAÑAS EN MANZANAS 16, 21, 23 Y 27

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2013, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL

- Nº4 DEL PLAN PARCIAL LAS CAÑAS EN MANZANAS 16, 21, 23 y 27, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 102 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.
 3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº4 DEL PLAN PARCIAL LAS CAÑAS EN MANZANAS 16, 21, 23 Y 27 acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 5 de Abril de 2013.
 4. El artículo 90, 96 y 104 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº4 DEL PLAN PARCIAL LAS CAÑAS EN MANZANAS 16, 21, 23 Y 27, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

11.- URB28-2013/0001 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 7 de Marzo de 2013, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto presentado por D. LUIS RODOLFO JIMENEZ ALSASUA en representación de EDIFICIO PARLAMENTO, S.L. y redactado por el Arquitecto D. JESUS FRANCISCO DE PABLO GARCIA, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS -

COFRADÍA DEL PEZ, con objeto de modificar el ámbito de aplicación de la Ordenanza Especial, incluyendo en ella los cuatro inmuebles colindantes y permitiendo su agrupación.

2. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 36 de fecha 15 de Marzo de 2013 y en el diario La Rioja en su edición del 12 de Marzo de 2013, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal; y el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, la presente modificación se califica por su naturaleza y alcance como planeamiento superior, siendo la aprobación definitiva competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. Los artículos 87, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123 i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe favorable emitido al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo con el Conforme del Secretario General del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 citada; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de abril de 2013.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ORDENANZA ESPECIAL MARQUÉS DE SAN NICOLÁS - COFRADÍA DEL PEZ junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 88.1 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

MOCIONES

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA DECISION UNILATERAL DE JUNTA DE PORTAVOCES QUE LIMITA LA

ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS A LOS PLENOS MUNICIPALES.

La presente moción no fué aprobada por el Pleno

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO INSTAR A LA ADMON CENTRAL LA CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA Y AL GOBIERNO REGIONAL EL INCREMENTO DE AYUDAS PARA SERVICIOS SOCIALES

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN LA NO INCORPORACIÓN DEL CASCO PARA CIRCULAR EN BICICLETA POR LA CIUDAD

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 24 de Abril de 2013.
2. La reunión celebrada en Junta de Portavoces con fecha 26 de Abril de 2013.

Adopta el siguiente acuerdo:

Dar traslado al Gobierno de España de que el Ayuntamiento Pleno solicita que en el Proyecto de Reforma del Reglamento General de Circulación que está en fase de redacción, no incorpore la obligación de utilizar casco para circular en bicicleta por la ciudad.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO SEAN RETOMADOS LOS PRESUPUESTOS INFANTILES PARA ESTE AÑO 2013 PERMITIENDO INTRODUCIR COMPONENTES EDUCATIVOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 24 de Abril de 2013, solicitando que sean retomados los presupuestos infantiles para el año 2013.
2. La reunión celebrada en Junta de Portavoces, con fecha 26 de Abril de 2013.

Adopta el siguiente acuerdo:

Retomar los Presupuestos Infantiles de este mismo año 2013 y configurarlos como elemento de canalización de la participación de niños y adolescentes, desarrollándose un sistema que permita introducir componentes educativos en participación, democracia y ciudadanía.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenas tardes.

Doña Inmaculada Sáenz: Sr. Presidente por una cuestión de orden quiero intervenir. Según el artículo 7 del capítulo I del título II del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Mire señor Presidente, los Concejales tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del pleno, salvo justa causa que deberán de comunicar al Presidente del órgano que se trate, y en este caso se lo comunicó usted, y le comunico Señor Presidente que para que conste en Acta además, me ausento temporalmente de esta sesión en solidaridad con los vecinos que hoy no pueden estar aquí, pero que sí están en otra dependencia municipal como es en la planta baja del Ayuntamiento, debatiendo las medidas restrictivas que el Partido Popular ha puesto en marcha.

Como Concejales que lo soy por mandato de los vecinos de Logroño, tengo la obligación de defender sus derechos sobre el acceso a este edificio, porque es de todos, que no es propiedad del Partido Popular.

Se ausenta del Pleno la Concejala D^a Inmaculada Sáenz González

Sr. Presidente: Ruego por favor guarden silencio. Señores Concejales, Sra. Portavoz, hemos tomado nota de lo que pone en sus pancartas, la prensa ha hecho fotografías, por favor si son tan amables ya las pueden guardar.

Antes de iniciar la sesión plenaria les voy a leer una resolución con fecha de 26 de abril de 2013 que se ha dictado resolución por esta presidencia..... La segunda planta por favor hagan el favor de abandonar el Pleno.... Todos.... Señor Jefe de turno haga usted el favor de desalojar la parte de arriba del Pleno...

Con fecha 26 de abril en los 1013 se ha dictado resolución por esta presidencia para el desarrollo de las sesiones plenarias...

Señor Secretario: en el asunto 1 del orden del día se contiene el siguiente tema, la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el pasado día siete de marzo, la primera de ellas de carácter extraordinario y la segunda de carácter ordinario.

Señor Presidente: se aprueba. Aprobado.

Señor Secretario: en el asunto 2 se propone darse el Ayuntamiento por enterado de la información trimestral y contable de Logroño Deporte S.A. entre las fechas 1 de enero de 2013 a 31 de marzo del año 2013.

Señor Presidente: nos damos por enterados.

Señor Secretario: en el asunto 3 se propone nombrar a don Eduardo Fernández Santolaya como miembro del Consejo Social de la ciudad de Logroño en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja, en sustitución de Don Emilio Abel de la Cruz Ugarte.

Don Miguel Sainz Yangüela : Muchas gracias Señor Presidente. De manera muy breve y simplemente para hacer constar que en el Consejo Social de la ciudad del máximo órgano de participación ciudadana, se procede a este cambio que lógicamente tiene que autorizarse, tiene que pasar por el Pleno su conocimiento, y lo que queremos es dejar constancia del agradecimiento del Ayuntamiento de Logroño y de la Corporación Municipal al trabajo desarrollado por el anterior representante de la Federación de Empresarios de La Rioja Don Emilio Abel de la Cruz. Muchas gracias.

Sr. Secretario: En el asunto 4 se propone impulsar la candidatura por la que Logroño aspira a convertirse en Ciudad Europea del Deporte año 2014, y crear grupos de trabajo bajo la Concejalía de Alcaldía y Deportes.

Don Augusto Ibañez: gracias señor Presidente. Hace cuatro meses tomamos la decisión de formalizar o llevar a cabo un deseo, una aspiración que se tenía desde hace tiempo, y ese deseo era el de convertir a Logroño en la Ciudad Europea del Deporte en el año 2014.

El día elegido para anunciar esta aspiración fue el pasado 18 de abril de 2013, haciéndolo coincidir además con el 20 aniversario de la creación de los servicios municipales deportivos en la ciudad de Logroño.

Hicimos coincidir ese día porque a lo largo de estos 20 años Logroño ha crecido mucho, ha crecido tanto en instalaciones deportivas municipales como en la oferta deportiva que ofrecemos a nuestros abonados y usuarios al Logroño Deporte.

Desde hace 20 años todas las Corporaciones y equipos de gobierno hemos contribuido para lograr una ciudad más sana, tanto físicamente como psicológicamente, aprovechando los beneficios que nos aporta el ejercicio físico, como son los valores del esfuerzo, sacrificio o el trabajo en equipo.

El esfuerzo realizado durante estos 20 años, tiene una consecuencia muy clara, hoy podemos presentar la candidatura de Logroño a la Ciudad Europea del deporte, reconocimiento este que viene a distinguir a las ciudades que tiene en su esencia, su manera de vivir, y a su manera de relacionarse el deporte como un elemento importante.

Son ciudades como Logroño en las que creemos en el deporte como competición, pero también como escuela de valores, y que éstos valores de 20 años en la práctica deportiva desde los más pequeños, que son los niños hasta la élite deportiva o profesionales.

Desde hace una semana hemos creado un grupo de trabajo para ir confeccionando el expediente que tenemos que enviar a Bruselas en esta primera quincena de mayo. Este expediente plasmar lo que ya tenemos como aquí lo que ya somos desde el punto de vista deportivo, y lo podremos conocer públicamente todos el día 23 de mayo.

Una vez llegados hasta aquí, yo sólo puedo pedir que aprobemos en este Pleno del acuerdo de presentar la candidatura de Logroño a Ciudad Europea del deporte 2014.

Créanme que yo estoy muy convencido, y creo que todos debemos de estar muy convencidos de que entre todos y si aprobamos hoy éste punto lo podremos conseguir. Muchas gracias

Sr.. Presidente: Alguna intervención más, Sr. De la Fuente tiene la palabra.

D. Atilano de la Fuente: Gracias señor Presidente. Empezaré sólo primero con una reflexión, y que cada uno lo coja como quiera. Yo entiendo que un Ayuntamiento sin libertad es un Ayuntamiento sin democracia, y hecha esta reflexión en el punto que aquí nos compete, efectivamente creo que es algo bueno para la ciudad de Logroño, que es importante optar a esta candidatura que será difícil, por supuesto, porque hay otras ciudades dentro del entorno nacional que optan a ellas, y qué bueno tiene unos rivales, pero afortunadamente yo creo que esto, Logroño sí que ha hecho los deberes con tiempo.

Esto empezó ya hace muchos años, en la época democrática con el plan de extensión de instalaciones deportivas, un acuerdo que hubo entre la Comunidad Autónoma, el Estado y los Ayuntamientos, que se consiguió que más de 20 polideportivos se hiciesen por primera vez en los colegios públicos de esta ciudad, cuando la gente habla de gimnasia era hablar de hacerlo en un patio de colegio, pues entonces se puso la primera piedra para ello, y de ahí hay que reconocer que todas las partes que han estado ahí, los partidos que han estado gobernando en estos Ayuntamientos, han aportado su grano de arena para conseguir hoy, que ya reconocido que Logroño esté entre las ciudades de España mejor dotadas de instalaciones de oferta deportiva.

Por lo tanto, creo que sí que partimos desde un buen punto de salida, que estamos ahí para intentar lograr esta nominación, que indudablemente lo único que traerá será beneficios para la ciudad de Logroño y para la Comunidad Autónoma, que por ende también será una gran beneficiada de ello.

Desde nuestro grupo municipal decirle y agradecerle que estemos ahí en esa junta de trabajo, y que cuentan con todo nuestro apoyo para que Logroño sea nombrada Ciudad del Deporte europeo.

Señor Presidente: ¿Alguna intervención más?. Sr. Merino tiene la palabra

D. Javier Merino: muchísimas gracias señor Presidente. Agradecerles las palabras no sólo del concejal Augusto Ibáñez, sino también las del concejal del Partido Socialista Don Atilano de la Fuente, de la medida en que viene a sumarse a este camino que como bien decía el Concejal

Augusto, iniciamos hace unos meses, y que tan sólo hace una semana venimos desarrollando ya en su totalidad, intentando completar un expediente que va a ser yo creo que muy importante a la hora de poder demostrar todo lo que somos y todo lo que tenemos. Por lo tanto desde el grupo municipal del Partido Popular, tenemos muy claro que esto es una consecuencia como muy bien decía el concejal Augusto Ibáñez, es una consecuencia de un trabajo muy bien hecho durante muchos años, durante muchas Corporaciones, de muchos concejales que han gestionado el área del deporte.

Por eso precisamente, las estrategias de confrontación y polemizar no deben de caer en este expediente que estamos confeccionando, sería un gran error decirle hoy a Bruselas que este Pleno no ha aprobado por unanimidad el presentarnos a la candidatura de la ciudad europea, yo creo que eso no va a pasar, y que vamos a ser todos maduros y sabiendo lo que nos jugamos, porque nos estamos jugando mucho, y nos estamos jugando una marca de Ciudad importante para todos, no sólo para esta Corporación, sino para todos los que prácticamente porque los de manera aficionada, como los que la practican de manera profesional, por lo tanto nosotros estamos jugando también para sus comercios, esos hoteles, esos restaurantes que se ven beneficiados con los eventos que se vienen realizando en esta ciudad.

Por lo tanto, es importante que la aprobación unánime de este Pleno vaya en la primera hoja de presentación de este expediente, y podamos sacar pecho de que el Ayuntamiento de Logroño y todos juntos estamos luchando por ese título.

Por ese título también contamos con esa política de colaboración, con el respaldo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja que desde el minuto uno nos viene apoyando para que esto sea una realidad, y por lo tanto ojalá podamos digo por unanimidad podamos aprobar este asunto, y decirle a Bruselas que los 27 concejales del Ayuntamiento de Logroño están trabajando desde el minuto uno para poder conseguir este título.

Por otro lado finalizar señor Presidente diciendo que la libertad y la democracia no es como la entienden unos, sino como la sentimos todos, la libertad de uno termina donde comienza el derecho de otros, y eso hay que tenerlo claro, si entendemos libertad y democracia por circos organizados, para desgastar equipos de gobierno, lógicamente choca con la democracia representativa en este momento, que es el deber y el derecho que tenemos, y que nos han encargado los ciudadanos a estos 27 concejales una democracia representativa que tenemos que ejercer y a la que tenemos derecho. Gracias.

Señor Presidente: gracias señor Merino. Con los votos del grupo socialista y con los votos a favor del grupo popular se aprueba. Señora Alcaldesa tiene la palabra

Sra. Alcaldesa: gracias señor Presidente. Simplemente para mostrar la satisfacción de esta candidatura que es Logroño Ciudad Europea del Deporte 2014, con la que venimos de manera conjunta y por unanimidad a mostrar el respaldo a el trabajo bien hecho de 20 años de trabajo por parte de los servicios municipales de deporte de este Ayuntamiento al que yo quiero hacer constar

en el acta de este Pleno, el reconocimiento al trabajo que se ha realizado por parte de esos funcionarios municipales, que han hecho que durante 20 años haya ido creciendo no sólo las instalaciones sino también el espíritu deportivo en esta ciudad, y que hoy podamos estar en el punto en el que estamos, ser una ciudad de referencia en el ámbito deportivo a nivel nacional, y ahora busca es el reconocimiento a nivel internacional.

Yo creo que hoy es un día importante por el acuerdo que acabamos de alcanzar. Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente: Gracias Señora Alcaldesa. Con el voto a favor de los dos grupos se aprobó por unanimidad

Señor Secretario: en el asunto 5 se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado del estado de ejecución del presupuesto de 2013 y de la tesorería a fechas 31 de Marzo de 2013.

Señor Presidente: nos damos por enterados.

Señor Secretario: en el asunto 6 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 4 de 2013 por importe de 3000 €, exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles previamente del boletín de La Rioja y elevarlo a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: el asunto 7 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 5 de 2013 por importe de 27.035, 41 euros, exponer su expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previos en el boletín oficial en La Rioja y elevarlo a definitivos y durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: En el asunto 8 se propone aprobar expediente de reconocimiento de créditos numeró 2 de 2013 que recoge obligaciones procedentes de años anteriores por importe de 36.173,28

Señor Presidente: alguna intervención. Votación. Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto 9 se propone a aprobar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño referido a 31 de diciembre de 2012, comprensivo de los epígrafes de las cuentas contables y valoraciones reseñados en el presente acuerdo.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba

Señor Secretario: en el asunto 10 se propone aprobar definitivamente el proyecto de modificación nº 4 del Plan Parcial Las Cañas en las manzanas números 16, 21, 23 y 27 en los propios y exactos términos que fue aprobado inicial y provisionalmente

Señor Presidente: Señor Sáez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Saez Rojo: , gracias señor Presidente y buenas tardes. Explicare brevemente este último trámite de modificación puntual, en este caso del plan parcial.

Quiero recordar que hace algunos meses se iniciaba la tramitación por una doble vía, la de la modificación del Plan General municipal, en este caso en el que se establecía ese uso industrial parque, modificación que ya fue aprobada definitivamente ya hace algunas semanas, y la otra tramitación en paralelo que tiene que ver con esa aprobación que hoy llevamos aquí como definitivamente de la modificación puntual del Plan Parcial las Cañas, con lo que se pretende aprobar definitivamente una serie de condiciones que acompañan esa filosofía y ese planteamiento era la base de esa doble tramitación, y que no era otro que poner las mejores condiciones, o facilitar la implantación de industrias en el denominado polígono de las Cañas.

Quiero recordar que existían dos franjas en ambos márgenes de ese sector, el sector las Cañas, oeste y al este que estaban calificadas como industria-parque y que según el criterio municipal de los propios técnicos y también de la propia Corporación se trataba de una limitación que hasta cierto punto ya no tenía sentido, puesto que desde que se producía el inicial planteamiento de ese Sector hasta la actualidad, se había desarrollado también y se habían puesto en marcha también otros planteamientos como el parque digital, u otros sectores que podían ubicar perfectamente ese tipo de industrias.

De manera que como dijo tras la finalización del trámite de modificación del Plan General, hoy traemos aquí es aprobación definitiva, ya el último paso de esta doble tramitación que nos permite con esta aprobación del Plan Parcial a autorizar por tanto ese abuso genérico e industrial a esas dos franjas que inicialmente estaban calificadas como industrias parque, y en eso si, en ese sentido se hizo especial hincapié en la tramitación, incluyendo unas normas completas en ambas franjas, que son las más visibles desde la balsa de Viana y desde el camino de Santiago, desde las zonas de acceso a Logroño, de la ladera del monte Cantabria, de manera que se mejoren y cuiden específicamente algunas cuestiones de indole estético en las construcciones industriales que se lleven a cabo a partir de ahora. Muchas gracias.

Señor Presidente: alguna intervención más. Votación con el voto a favor de los dos grupos se aprueba y la abstención de D^a Pilar Criado Fernández por ausencia de la Sala de Plenos en el momento de la votación.



Señor Secretario: en el asunto 11 se propone aprobar provisionalmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General municipal en la ordenanza de Marqués de San Nicolás Cofradía del Pez en los propios y exactos términos que fue aprobado inicialmente y proceder a su remisión a la Comunidad Autónoma de La Rioja para su aprobación definitiva.

Señor Presidente: Señor Saez Rojo tiene la palabra

D. Pedro Saez Rojo: también brevemente para decir que se trata de una aprobación de una Modificación Puntual que se trae a este Pleno para su aprobación provisional, la aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno se produjo el pasado día 7 de marzo.

Como ordena la propia normativa se habilitó un periodo de información pública de un mes, en el cual no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones, y por tanto procede ahora su aprobación provisional que resumo brevemente.

Se trata de una aprobación a instancia de particulares, y que se produce tras la adjudicación de los inmuebles municipales en el entorno de las calles Cofradía del pez y Marqués de San Nicolás que pretende como objetivo último el hecho de poder unificar dos parcelas que ya eran de su propiedad, más estos dos inmuebles y llevar a cabo una promoción única de viviendas en ese entorno de nuestro Casco Antiguo.

El objeto o cómo se traduce esta cuestión en la modificación de esa ordenanza especial, fundamentalmente se ciñe a que se incluyen los dos inmuebles números 1 y 3 de la calle Cofradía del Pez y en lo que se refiere a la forma de actuación se establece que las actuaciones que impliquen la actuación conjunta, y dada su escasa superficie como digo es el caso de que se trata, sea emitida la agrupación de las cuatro parcelas, siempre que se mantengan los criterios de fragmentación del parcelario original.

A partir de esta aprobación provisional, se remitirá el proyecto de modificación puntual al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma donde se aprobará en los próximos meses. Muchas gracias.

Señor Presidente: votación con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto 12 se presentan Moción por el grupo municipal Socialista que ha solicitado dejar sin efecto la decisión unilateral de Junta de Portavoces por la que se limita la asistencia de los ciudadanos a los plenos municipales.

Se incorpora la Concejala D^a Inmaculada Sáenz González a la sesión plenaria.

En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de don Rubén Antoñanzas, en representación de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios.

Dicha intervención ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada el día de hoy dos de mayo.

D. Rubén Antoñanzas: Señor presidente, Sra Alcaldesa, señores y señoras Concejales y estimados y estimadas vecinos y vecinas de Logroño.

¿La que se ha montado para nada, no? ¿pero esto no era para evitar protestas? ¿pero esto no era para que el ciudadano no fuese expulsado?

Señora Alcaldesa, la supongo tan enfadada como yo, indudablemente por diferentes motivos. Usted enfadada porque con tanto asesor y tanto concejal, para que al final el resultado sea el mismo. Y yo porque en la calle hay un montón de ciudadanos que quieren entrar y no pueden, ciudadanos que hasta el pleno anterior han asistido repetidamente pleno tras pleno, para acabar en la calle. Al final todos enfadados.

Sé que suena raro, sé que es casi increíble, pero en Logroño, en pleno siglo XXI hemos pedido la palabra para defender el derecho de libertad de expresión. Si en algún momento ven que interrumpo mis palabras para pellizcarme, no es que este loco, es para asegurarme que no estoy teniendo una pesadilla.

Mientras celebran este pleno, en la calle la ciudadanía esta pidiéndoles que desarrollen la capacidad que tienen los ayuntamientos, como institución más cercana, para atender la cada vez más creciente demanda social de una mayor y más dinámica participación vecinal y que tengamos más espacios de decisión compartida con ustedes.

Como saben la asociación de vecinos y vecinas no estamos de acuerdo con las nuevas medidas restrictivas planteadas por el grupo popular. No nos gusta ni el fondo ni las formas. Ustedes solos han decidido cambiar las normas del juego, ustedes han decidido usar su mayoría absoluta sin consultar ningún colectivo y ustedes han centrado el debate de forma errática en las protestas, cuando deben plantearse el por qué de estas.

Hace unos días aceptaron la invitación de mi asociación para participar en una asamblea vecinal abierta. Ustedes expusieron libremente e igualmente nosotros preguntamos. Los vecinos les escuchamos atentamente. No hubo insultos ni gritos, nadie trajo una pancarta y como nosotros sabíamos era absolutamente innecesario que acudiesen escoltados. Porque cuando a la ciudadanía se le escucha no son precisas las protestas. Eso es lo que les manifestamos desde el principio de este debate estéril que han abierto, no son necesarias las medidas restrictivas, lo que necesitamos es que ustedes salgan de esta urna de cristal y dialoguen con el tejido social de esta ciudad. Un par de horas nos costó organizarlo. Si nosotros con nuestros limitados medios fuimos capaces de crear un espacio de participación donde ciudadanía y responsables políticos se acercan y comunican, ¿Qué no podrían hacer ustedes con un poco más de voluntad?

Han culpabilizado al tejido social de esta ciudad, de forma totalmente injusta cuando saben que el verdadero problema lo tienen dentro de este ayuntamiento. Las asociaciones venimos con inofensivos carteles con la esperanza de hacerles llegar nuestras necesidades. Pero su incapacidad para negociar con su personal las pagamos como siempre los más débiles, los ciudadanos.

Nosotros acudimos aquí con carteles cuando no tenemos más salidas, cuando ustedes se dignan a escucharnos.

Los ciudadanos tenemos muy limitado poder hablar aquí, nuestro sistema es representativo por lo que ustedes están para hablar por nosotros, pero la ciudadanía también queremos expresarnos. Indudablemente algunos no entenderán este deseo por hablar en el pleno, llevan aquí años y no les hemos oído.

En un año y una semana que llevo de presidente de una asociación de vecinos han conseguido convencerme... han conseguido convencerme de que los que denuncian la falta de participación ciudadana en las instituciones tienen mucha razón. De verdad yo hace un año era un ciudadano convencido que la participación era mejorable, pero que teníamos cauces para hacer llegar nuestra voz. Ahora sé que los cauces existen, pero también sé que ustedes buscan segundas lecturas a unas normas que nacieron para facilitar la participación vecinal y no para evitarla.

No piensen que me dirijo solamente al PP, que ya en la legislatura anterior los ciudadanos sufrimos un retroceso de derechos con la ordenanza cívica, por lo que esta nueva medida viene a restar unos derechos ya de por sí vulnerados

Sr. Presidente para no meter a terceros vamos a repasar los cauces de participación a los que Madre de dios tiene derecho según las normas y como se vulneran y así le avanzo esa conversación que tenemos pendiente. Relataré un cauce de participación y un ejemplo de vulneración, por cuestión de tiempo solamente uno, pero tendríamos más.

Podemos participar en el pleno, salvo que por un lamentable error apliquen un reglamento derogado en 2007. Unas rápidas disculpas, pero la asociación ya no opina, en ese caso sobre las agresiones a la asamblea de estudiantes.

No entiendo su empeño en negarnos la palabra en el pleno... si les da igual lo que digamos. Antes de escucharte, el día antes, ya han decidido el sentido del voto ¿pero cómo pueden tener la decisión antes de escucharnos? ¿para qué venimos aquí? Sr. Ibañez, ¿con qué criterio votó usted antes de conocer el proyecto de huertos?

También podemos participar en las juntas de distrito ese órgano de participación, consulta, información y propuestas. Sr. Iturriaga, que bien suena ¿eh?. Pues tengo muy mala suerte. Todo lo que pedimos no es público. El informe de los técnicos municipales sobre la viabilidad de poner más luz en la calle San Millán... es información secreta. Solamente se puede conocer el día que se

vota y porque la lee el concejal. Indudablemente conocerla previamente para preguntar a los vecinos de la zona hubiese hecho temblar los cimientos de la democracia.

Señora Eguizábal usted pensará pero, al menos, cuando nos piden una reunión enseguida estamos para atender al ciudadano... pues tampoco, a no ser 10 meses le parezca un plazo razonable.

Sé lo que está pensando Sr. Royo, si en los plenos no les dejamos hablar, no facilitamos información en las juntas de distrito y no recibimos a los ciudadanos, ¿Cómo pueden hacernos llegar sus malestares, necesidades y propuestas?... No, Sr. Royo, por carta no, que tengo una colección pasadas por el registro a la espera de respuesta, y ya vimos en el último pleno que entregarlas en mano trae consecuencias graves contra la salud del remitente.

Por mail tampoco, sobre un mismo tema la última vez que los conté tenía 39 mails sin respuesta... sobre un mismo tema.

Y ahora díganme cómo les explico a mis vecinos y vecinas que tras horas y horas de trabajo voluntario en las comisiones, que ya ni el cartelito podemos sacar. Contéstenme cómo les digo que no hay forma de hacerles llegar sus necesidades, sus proyectos o sus sugerencias.

Y nosotros somos una asociación de utilidad pública, la ley nos reconoce como la voz de los vecinos... ahora imagínense al resto de colectivos, a los que ahora mismo están en la puerta de este ayuntamiento celebrando una asamblea en la calle porque ustedes no quieren articular reglamentos para escucharles.

Señora alcaldesa le ruego que me conteste a esta sencilla pregunta, ¿Cómo puedo hacerles llegar la voz de mis vecinos?, pero sobre todo le ruego que no sigan ofendiéndonos y diciéndonos que tenemos cauces de participación.

Señora alcaldesa usted sabe que no tengo inconveniente en reconocer y agradecer públicamente cuando nos sentimos escuchados y atendidos, con los huertos lo he hecho. De todo este cisco que ha montado hay una cosa muy buena, posiblemente no fuese intencionado, pero por lo menos ahora conocemos con una semana de antelación los temas que van a tratarse en el pleno cuando antes se conocían con 48 horas.

Sra. Alcadesa por favor retire esta norma sin sentido pero mantenga el tiempo de conocer el orden del día.

Escucharemos atentamente su respuesta. Muchas gracias por su atención.

Sr. Presidente: gracias señor Antoñanzas. Sra. Arribas usted ya se sabe el reglamento.

Sr. Secretario: En este asunto se ha presentado también intervención de Doña Celia Serrano en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos

Doña Celia Serrano: Buenas tardes.

Como Uds. podrán imaginar desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja no vamos a estar conformes con que se limite la participación y la asistencia de los vecinos en los plenos municipales del Ayuntamiento de Logroño, si bien lo que se nos ha informado de forma verbal, es que de ninguna forma o manera se van a limitar esa participación y es lo que esperamos.

Como fondo de toda esta situación se ha plasmado que lo que se pretende evitar son los comportamientos insultantes que busquen que el pleno deba ser suspendido. A este respecto dejar clara la postura de esta Federación y de los vecinos que nos acompañan. Para ello no hay mejor referencia que el último pleno en el tomamos la palabra, con el tema del soterramiento. En ese pleno que fue tremendamente largo, ya que se hicieron dos plenos seguidos, los vecinos que acompañaban a la Federación estaban indignados con el tema del soterramiento y la rotonda de Vara de Rey, sin embargo en todo momento estuvieron escuchando, sin insultar, sin levantar la voz y sin la necesidad de ser desalojados.

En este mismo pleno, sorprendió que fuera la propia policía quien estuviera gritando, insultando, comiendo etc, hasta tal punto que debieron ser desalojados por sus propios compañeros policías. Si bien el desalojo fue voluntario, no obligaron a sus compañeros de servicio a emplear la fuerza, si que la imagen que dieron como policías fue al menos sorprendente para los vecinos. Mientras los vecinos aún estando indignados y enfadados con el tema estuvieran escuchando todo el pleno y cumpliendo las normas, la policía que tiene la ejecución del cumplimiento de la ley, fue la que tuvo que ser desalojada. Parecía el mundo al revés, con el coste que esto tiene para la imagen de la policía que trabaja día a día en la calle.

Por otra parte esta situación puntual tampoco se puede utilizar para restringir derechos de los ciudadanos que como decimos a pesar de estar absolutamente indignados con un tema, lo exponen y respetan las normas sin llegar al insulto y otras circunstancias.

Y ya puestos, no podemos dejar pasar esta palabra para manifestar una vez más que estamos cansados de su tan traído "Y tú mas". Que además de que nos aburre a los vecinos, no sirve para avanzar y no solucionan los problemas que tenemos los ciudadanos. Ustedes como políticos y por tanto como gestores deben centrarse en buscar soluciones, no nos digan quien lo hizo peor para llegar a donde estamos, sino que guardándose el debido respeto entre ustedes y a nosotros hagan propuestas y planteen ideas que mejoren nuestra ciudad, eso si siempre esperamos que con la colaboración y participación de todos los vecinos de la ciudad.

Sr. Presidente: gracias Doña Celia Serrano. Doña Concha Arribas tiene la palabra.

Doña Concha Arribas: gracias señor Presidente. Quiero expresar la tristeza de lo que ha ocurrido un día más aquí. Nos encontramos con una parte reducida de vecinos, la parte de arriba vacía tras la expulsión de los que estaban, y sin embargo habiendo lista de espera, no se ha permitido que se llene la parte de arriba de este Pleno.

Y quiere expresar esta tristeza a través de una Moción que presenta el Grupo Socialista, y de una reflexión que me voy a permitir hacer en el tiempo de mi intervención.

Hablaba el señor Merino de democracia participativa, y de la democracia participativa es la de los vecinos, esa es la democracia participativa, la de un día cualquiera en la gestión de una institución tan cercana de los vecinos como es el Ayuntamiento, que acceden a él libremente para pagar facturas, para realizar gestiones, para cualquier tipo de cuestiones con asiduidad y con naturaleza.

Es esto, esas pequeñas gestiones de tipo familiar hasta la asistencia a un Pleno para escuchar a sus representantes políticos como defienden sus puntos de vista, o como debate a través de la palabra sus razones, y creo que la democracia participativa y lo dice cualquier manual, y cualquier planteamiento básico, debe de asentarse en el Ayuntamiento, porque es esa institución quien debe de ofrecer la oportunidad. Fíjense en la diferencia, la oportunidad a cualquiera de los ciudadanos de opinar, de criticar constructivamente, de dar ideas, de aportar soluciones, bien a través del diálogo, bien a través de la presencia en los Plenos, y ésta tendría que ser la esencia de un municipio, y aquí estamos viendo que no es esa la esencia de este municipio.

Por eso, el dolor al que hacía referencia al principio, porque al principio ustedes los eligieron los ciudadanos para que gestionara en este Ayuntamiento, y su mayoría absoluta no le dan la absoluta razón de sus ideas, ustedes no creen en la democracia participativa, porque en vez de dar soluciones, lo que ponen son problemas, y lo han visto hoy, lo han visto hoy, un atasco en la entrada, un desalojo al minuto 0,5, y por tanto una pérdida de expresión.

Miren, los ciudadanos están sometidos a una política tan errática como la que está haciendo el Partido Popular con recortes de derechos económicos, con recortes de derechos sociales, y ahora con recortes hasta de derechos democráticos, tanto a nivel regional, nacional o local, los ciudadanos y debido a eso los colectivos se agrupan y expresan su disconformidad, pero ustedes no les gusta que nadie les diga que no, ese es el problema que tiene, qué entienden la democracia desde su yo, no entienden la democracia es que los otros, ese es su auténtico problema, y creen que por tener 17 concejales tienen conjugadas todas las posibilidades verbales para decir, nosotros tenemos la razón.

Donde creen ustedes que se van a expresar los ciudadanos, si se expresan en la calle mal, y son pancarteros, sí se expresan en el Pleno peor, porque son antidemocráticos, filoetarras y vaya usted a saber qué cantidad de cosas se ha dicho sobre eso.

La democracia participativa, perdóneme no es votar cada cuatro años, los ciudadanos no nos dan 1460 días de carta blanca a los políticos para que hagamos con sus votos lo que queda, los

ciudadanos lo que hace es seguir la vida política, entender lo que se está haciendo, compartirlo o sencilla y llanamente distanciarse.

Cómo vamos a generar pasión por la democracia, si no la estamos cargando permanentemente en cada una de las acciones que llevamos adelante? Y ustedes en este caso han cambiado las reglas del juego, aquí había un juego democrático, los Ayuntamientos desde el año 79 se convirtieron en el espacio de los ciudadanos, de los Concejales elegidos por ellos, de la palabra, de la razón, y ustedes han cambiado las reglas del juego, y las han cambiado unilateralmente, las han cambiado porque no son capaces de arriesgarse a una crítica adversa, por qué no somos capaces de entender que alguien les diga sencilla y llanamente que no.

Y se preguntaba un presidente de una asociación, para qué tantas cintas para este manto, que hemos conseguido? No hemos conseguido más que crispar, más que enredar, más que hacer una maniobra de la confusión, lo único que hemos conseguido es tener todavía más ciudadanos en contra de las decisiones políticas.

Y miren, el Grupo Socialista no está en esa línea, ustedes podrán decirnos ahora como también comentaba la Señora representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, podrán decirnos, y tu más, y tú hiciste y tú dejaste de hacer, miren estamos en el siglo XXI, si algo están pidiendo los ciudadanos es participar en la vida pública y en las decisiones que se toma, y nosotros para atrás, mejor dicho ustedes hacia atrás, retrocediendo, quitando la posibilidad de participación.

Les voy a decir sólo una cosa, que el artículo 1 de la Constitución Española dice, la soberanía nacional reside en el pueblo español de la que emanan los poderes del Estado, y aparte supongo que todos ustedes habrán leído la Constitución Española y saben que el título uno es rotundo, pero es que además hay leyes después generadas a través de ella como es la ley de bases de régimen local que establece que los plenos municipales son públicos, y el concepto del público no tiene restricción, no cabe que entre uno porque tiene ojos azules o el que viene vestido de verde, cabe simplemente que tenga el que venga y entre y mantengan la cortesía y la educación adecuada.

Pero a mí no me atañen los problemas de ustedes, nosotros no nos digan los problemas de ustedes, antes un Presidente de una Asociación ha dicho, resuelvan en casa, laven en casa los problemas, y no tendremos protestas. Estos ciudadanos de aquí no están protestando porque saben las normas de educación y de cortesía que hay que tener, resuelvan los problemas, no nos ataquen a ninguno, ni tan siquiera los profesionales policías de esta casa la culpabilidad de nada, porque Señora Alcaldesa yo le pediría usted, le aconsejo que aprendan la cultura del diálogo, de la tolerancia, del entendimiento. Lo que ustedes hacen presidido por usted misma, que supongo recibe órdenes del señor Sáenz, es cortar el diálogo, cortar las posibilidades, pero luego echar un tupido velo y decir que no...no..., podemos poner ejemplos y si quiere ponemos poner ejemplos, pero no hace falta porque tenemos un segundo turno

Y lo podremos exponer.

Por eso nuestra Moción que se basa fundamentalmente en que la democracia es participación de los ciudadanos en la vida pública, no puede pedir otra cosa sino que se deje sin efecto la decisión tomada por la Junta de Portavoces con el voto en contra del Partido Socialista, que limita aunque ustedes no lo quieran decir, limita y lo vemos ahora, lo estamos viendo, y pone impedimentos a la asistencia de los ciudadanos. No sé si han visto la fila de gente que había, y que el equipo de gobierno cuanto menos no haya tenido el detalle de leer las propuestas que el Partido Socialista hizo a la Junta de Portavoces dando sus opiniones.

La diferencia es muy sencilla, lo que nos ha leído el Presidente del Pleno no es lo mismo que está escrito presentado por el Partido Popular en Junta de Portavoces, por lo tanto ustedes no están representando la ciudadanía, están representando el Partido Popular, que son ustedes mismos. Gracias.

Señor Presidente: el señor Merino tiene la palabra

Don Javier Merino: gracias señor Presidente. Buenas tardes,

Muy bien Señora Arribas, no se si el discurso se lo ha escrito en Ferraz o la Sra. Ortega, porque yo he escuchado atónito lo que usted ha leído, y porque me he quedado atónito?, por cierto un detalle, siempre que no gobiernan empiezan a ponerse pegatinas en el pecho, cuando es no a no se que, es no a no se cuantos, siembre que no gobiernan es como una moda que sacan, en el gobierno, traje chaqueta a pesar de ser socialistas y en coche oficial, si es Mercedes mejor, llegamos a la oposición, pegatina.

Entonces Sra. Arribas, voy a explicar por qué digo que me he quedado atónito,. A ustedes les voy a hablar y a los que me están viendo por las cámaras, que por cierto este Ayuntamiento y este equipo de gobierno es el que ha puesto en marcha en los Plenos se vean por Internet, arte y espacio, información y comunicación, que ocurrió en el anterior pleno? Yo no he traído discurso ni guión yo hablo por lo que me sale de adentro.

En el anterior pleno hubo insultos, humillaciones, acosos durante el día yo puede comprobar como una de mis compañeras pasaba ese día y no se lo aconsejo ni a ustedes de como pasó ese día, y de manera organizada en un momento dado del Pleno anterior, el Pleno se rompe y al igual que hoy, a los mismos de hoy se tienen que desalojar.

Detrás de estas cortinas donde se convoca una Junta de Portavoces extraordinaria y urgente por el Presidente del Pleno, usted entra diciendo que esto es indignante y que no se pueden volver a permitir. Usted, alguna persona más que no la voy a nombrar de su grupo también, como estábamos todos, porque ciertas personas habían humillado, acusado e insultado, y dijimos, en que se ha convertido esto?, ese fue el planteamiento de también del Grupo Municipal Socialista

Por eso al día siguiente la Alcaldesa de esta ciudad convoca otra Junta de Portavoces, y encarga el que se estudie la forma de poner orden a un acto público, o es que en los actos públicos se

permite comer, insultar, humillar, acusar, perseguir, se pueden permitir ciertas actitudes de agrado o desagrado en un momento puntual, enseñar un papel como en toda la vida ha pasado aquí, pero que ocurre? Que si gobierna el Partido Popular o intenta poner orden ya no es participación, si lo hace el partido socialista gobernando estamos dialogando, ustedes dialogan, estamos ordenando los debates.

Pero que circo han montado ustedes? Porque hoy viene con todo organizado, todo, intentando poner un sambenito a este equipo de gobierno de que aquí no se participa, y que hemos visto hoy aquí? La Federación de vecinos y otra asociación a favor o en contra de algo que estaba pasando, en sus participación por cierto, gracias al Reglamento que ustedes votaron.

Con lo cual lo que hemos visto hoy es también participación, o es que cuando gobernaban ustedes y se sentaban ahí para criticar quienes, si que la participación, si participación de las asociaciones, porque nos decían las cosas desde esa mesa y desde esa silla y desde ese micrófono,..... perdón estoy participando, ahí había participación, gobierno del PP no hay participación, en eso es restricción y la gente no fueran las de manifestación el Pleno, pero es que parece ser que ustedes no saben hacer política de otra manera, critiquémos de otra manera, critiqué lo que estamos haciendo mal, porque esto es celebrar un Pleno, que podamos hablar, estando o no de acuerdo, que haya gente que puede desde su silla oír lo que estamos diciendo, porque como muy bien han dicho los vecinos, aquí gente que ha venido a escuchar, enfadado o no han tenido que aguantar muchas cosas, insultos, a gente comiendo, bebiendo, gritando, molestando, es que esa gente quiere venir a escuchar al Pleno.

De qué estamos hablando,? de la participación que ustedes entienden por participar, es decir que de manera organizada algún colectivo que ustedes les interesa vengán aquí a reventar un Pleno, porque reventar plenos no es participar, es otra cosa, y qué casualidad que siempre ocurre cuando gobierna el PP, sea por 15, por 16 o por 17. Oiga eso lo deciden los ciudadanos, a ustedes decidieron darles pie, pues apechuguen, que eso no lo hemos decidido nosotros, pero claro cuando ya gobierna el PP ya no hay participación, en ya no hay libertad, ya no hay democracia.

Oiga aquí han venido Asociaciones, para hablar, es que la Federación de Vecinos han pedido dos o tres reuniones y se les ha escuchado, es que yo mismo fui el otro día al Convento de Madre de Dios a escuchar, a intentar hablar, ni siquiera confirme que iba a asistir, y allí estuve, y les expliqué, que eso es participar, porque esto de venir aquí y poder hablar es participar, democracia participativa,

De ello hablaba Sra. Arribas, o que pasa, que usted no me ha escuchado bien de la democracia representativa, la democracia representativa para que nos entendamos todos no puede valer cuando me voy a presentar a unas elecciones, y si ya no he ganado no vale, porque aquí es lo que está pasando, democracia representativa es el resultado del voto de los ciudadanos, y te vaya bien o te vaya mal en las elecciones, consiga representación o no, de eso se trata.

Si algo no gusta de esa democracia representativa, éste no es el foro para cambiarlo, que es que aquí se habla de Logroño, de las calles, de soterramiento, de la Ciudad Europea del 2014, pero porque estamos pidiendo aquí a reventar el pleno? Ésa es la pregunta que yo quiero hacer, en ese mismo foro se me llegó a decir hasta que manipulamos nosotros a los medios de comunicación, que pongo yo la foto que quiero en el Pleno, de qué estamos hablando? Que se está organizando de las que todo lo que está pasando? Una estrategia de ustedes para desgastar a este equipo de gobierno, eso es así, y lo empiezan a hacer desde el minuto uno, y decía democracia representativa tiene que valer lo mismo si sales elegido concejal o no,. Porque no vale presentarte por partido, no salir elegido y luego decir que esto no vale, porque es lo que está pasando aquí

Aquí hay personas que se han presentado a las elecciones, y no han salido elegidas Concejal ,pues ya no nos gustan en el Ayuntamiento, eso no es así, eso no es así, aquí hay que aceptar las democracias y las formas de juego, y los Concejales los pone y los quitan los ciudadanos de Logroño, sólo ellos tienen el poder en una papeleta y en una urna, no a través de reventar los Plenos, que estas normas están de acuerdo no sólo al criterio de los técnicos, al Reglamento de Organización de los Plenos, el Código Penal, al Reglamento de Participación Ciudadana, esto es lo que funciona en el Congreso, en el Senado, en el Parlamento de La Rioja, no debe de haber democracia en ningún lado según ustedes, o que pasa, como en el Senado y en el Congreso este tipo de normas las ha puesto su PSOE, su Señor Rubalcaba, entonces sí que es democracia, el que tenga que pedir reservas, y no sé cuantos días de antelación para poder asistir al Congreso o al Senado eso sí que está bien porque lo ha hecho Señor Rubalcaba o el Señor Rojo cuando eran presidentes del Senado.

Están jugando con fuego señores socialistas, están intentando dañar a esta institución, jugando sucio, jugando sucio, e intentando decir que aquí no hay democracia y aquí se resuelvan problemas todos los días, problemas muchos heredados de ustedes, y es democracia en la individual, la de venir a un despacho de un Concejal, y pedirle ayuda como pasa todos los días, y es democracia colectiva y participación colectiva, el pedir una reunión a la Alcaldesa de Logroño en el que se reúna todos los días, eso también. Pero ustedes que quieren el circo, porque no tienen más, porque trabajar tampoco que no saben cómo hacer oposición, entonces cómo lo pueden hacer es reventando Plenos, intentando reventar Plenos y la democracia, eso es lo que hacen ustedes. Si vinieran más a trabajar todos los días nos podrían hacer más oposición, ojalá este equipo de gobierno tuviera una oposición de alguien con quien debatir, ojalá pero no la tenemos, tenemos falta de lealtad Sra. Arribas. Usted ha tenido muy poca altura política en este asunto, se lo ha dado todo por escrito Doña Inmaculada Ortega no Concejal de este Ayuntamiento, Diputada y no Concejal de este Ayuntamiento, que está marcando por encima de lo que piensa su grupo, porque yo se lo qué piensa su grupo y si quiere se lo digo, que no pinta nada, esos lo que piensa su grupo, que no pinta ningún Concejal y alguno de los que son amigos suyos y, y la señora Ortega ha dicho que hay que darle al PP en este punto, en el de la participación y es lo que está haciendo usted, por encima de grupo municipal. La señora Ortega es profesional de esto, le expulsaron un día del Parlamento, lo recurrió y perdió la sentencia.

Por lo tanto la participación está garantizada por ley como hoy hemos visto, y la no organizada ocurre todos los días en los despachos, y hay miles de procedimientos para llegar a un Concejal. No me creo que usted no sea capaz de llegar a un Concejal, es que había llegado sin respuesta, pero por favor, cómo me puede decir que no llega a los Concejales, si andamos por la calle, se hablamos con nuestras familias, que éstos Logroño, no es Madrid por favor que nos conocemos todos, no haga política.

Y terminó ya, si quieren ustedes debatir, debatimos en otro momento, yo estoy en mi turno de intervención. Lo que yo estoy diciendo es que esto se está organizando porque ustedes no quieren nada más que otro objetivo que es ponerse la pegatina en el pecho, cuando no gobiernan es lo que hacen siempre, cuando gobiernan en el Mercedes, los trajes para arriba y para abajo, de Madrid a Logroño todo el día. Cuando no gobiernan a reventar los plenos, hagan ustedes lo que quieran, pero por favor piensen bien lo que van a hacer, y sobre todo tengan personalidad y permitan a los Concejales del grupo municipal, dar su opinión y que no sea la señora Ortega quien manda sobre ustedes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Merino. Sra. Arribas su Turno de Portavoces

Doña Concha Arribas: Sr. Presidente, yo lo respeto mucho a usted, pero entiendo que ha tenido que buscar estas instrucciones porque no es capaz ni tan siquiera de decirle a ninguno de sus Concejales que no hablen de personas que no están presentes, y a las que esta ofendiendo permanentemente....

Sr. Presidente: Sra. Arribas tiene usted cinco minutos, si habla usted de otras cosas se le va el tiempo de turno de Portavoces y luego no diga que.... Sr. Dorado haga el favor, le llamo al orden...

Doña Concepción Arribas: Tendré derecho a hablar, mire Sr. Presidente, mire Sr. Merino, mire Sra. Alcadesa, no nos hagan a nosotros objetivos de la diana de su incompetencia, no nos hagan a nosotros objetivo de nada, olvídenos, déjenos, pero dialoguen con nosotros si es posible, y dejen de meterse con nosotros, que si los trajes.., se ha equivocado los trajes eran de Camps, y que si los Mercedes, dejen de meterse con nosotros que eso es lo que le acaba de decir los ciudadanos.

Yo no le he sacado los sobres a usted porque no tengo porqué sacarlos, porque estamos hablando como muy bien a dicho del Ayuntamiento de Logroño, así que no vean fantasmas, tranquilos, fantasmas un poco aquí en esta sala porque quiero recordarle a la Señora Alcadesa cuando ustedes nos trajeron aquí a los vecinos de Cascajos, que se iban a morir todos de leucemia, cuando trajeron a los representantes de las guarderías privadas colgando sábanas aquí, y nosotros aquí callados, quienes son los que cambian de razón? entonces ustedes les pidieron al Partido Socialista que gobernaba que se pusiera coto que se pusiera simplemente orden.

Esa barbaridad que estábamos viendo permanentemente, no, no vamos a ser quién cambia de criterio, ustedes tienen muy poca memoria, yo también tengo poca, pero hay cosas que no olvido, y sobre todo cuando las espetan sin respeto como ha hecho usted ahora.

Miren ustedes limitan, ustedes restringen, ustedes acortan, y ustedes aminoran, todo lo demás, busquen verbos, porque lo demás es libertad para asistir al Pleno, eso es todo lo demás, exactamente, y hablando de lealtad yo le diría que no hable de lealtad de esta portavoz de este grupo, porque está portavoz y este grupo somos leales a esta institución, no al Partido Popular, al que no le debemos ninguna lealtad, ninguna, porque nos utilizan cuando quiere como paraguas de protección, lo mismo que hace con los técnicos, utilizarlos cuando no son capaces ustedes que tomar una decisión política como ha sido ésta, la de restringir la entrada a los Plenos, y han tenido que pedir a los técnicos que hagan informes, informes por cierto que no están ni registrados, que ni tan siquiera querían dármelos en la Comisión, y luego por otro lado, que según el Reglamento, creo que sólo puede dictar instrucciones la Señora Alcaldesa, creo que el Presidente del Pleno no puede dictar instrucciones.

Además, ustedes han hecho un procedimiento tortuoso y restrictivo. Lo hemos visto, y además la policía local conocerá antes los nombres y apellidos con los DNI de las personas que están ahí sentadas. Pero es que esto a ustedes no les suena a tiempos pasados por favor?, a tiempos de la historia de España, pero cómo pueden decir que esto es libertad señores del Partido Popular? señores eso no es libertad ni transparencia, esto no es democracia.

Y le digo señor Merino que aunque mi altura es de 1,67 metros, cuando me pongo tacones un poco más, mi capacidad intelectual es suficiente para poder hacer un discurso de altura en este caso, porque estoy llena de razones, y ustedes están dando la espalda a los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Arribas. Sr. Sainz turno de Portavoces.

Don Miguel Sainz: Bien Sra. Arribas, espero que se calme usted, porque la verdad es que los últimos cinco minutos ha estado usted desatada, yo le rogaría que tomara oxígeno, que tomara aire, porque como bien dicen los vecinos estamos aquí más que para, y tu mas, y discutir e insultarnos, estamos para construir, y el equipo de gobierno pretende construir.

Por otra parte en primer lugar me gustaría saludar y agradecer la presencia de los vecinos que nos acompañan hoy aquí, es un día especialmente tenso y complicado para todos nosotros, y tiene su mérito que haya muchos vecinos, y aquí hoy que quieran estar en forma respetuosa escuchando el Pleno, y participando con mayúsculas como hemos tenido ocasión de ver.

Quiero también agradecer el tono conciliador y constructivo de las palabras, tanto de las palabras de la Asociación de vecinos como de la Asociación, y por encima de todo, poner en valor el hecho de que un día como hoy, un día complejo y tenso, hayan tomado la palabra tomando y demostrando que quien quiere y de forma pacífica y respetuosa por los cauces previstos puede

hablar, se puede participar con voz alta, para hacer propuestas, para hacer protestas, para discrepar etc., se puede, se pongan ustedes cómo se pongan, y hoy lo hemos visto.

Creo que se ha puesto de manifiesto que este Ayuntamiento y este Pleno dispone de mecanismos más que suficientes para garantizar una adecuada participación ciudadana, nuestro Reglamento, el que a todos nos sirve, y hoy es una buena noticia que hay que subrayar.

También se ha puesto de manifiesto dos formas de acudir a un Pleno, la de estos señores que nos acompañan hoy aquí, la de que viene aquí hoy a escuchar, viene aquí a participar respetuosamente, y de las que vienen aquí como venía siendo habitual a montar el lío, a montar el follón y a desestabilizar. Dos formas de participar, pero lo cierto es que a unos y a otros se les aplica la misma vara de medir, el mismo Reglamento, sólo cambian sus actitudes, por eso unos están aquí dentro y otros han tenido que ser desalojados. Han tenido que ser desalojados, usted señala Sra. Arribas, que no sé si es que les echa usted de menos, echa de menos esos gritos, esa falta de respeto, echa de menos esas interrupciones, parece ser que sí.

Mire el presidente ha ordenado desalojar la parte de arriba del Pleno porque se ha puesto de manifiesto que era literalmente imposible controlar esa situación, y el Pleno se desarrolla con vecinos que están aquí presentes.

Hay algo muy importante y que ustedes han olvidado, y es nuestra obligación, la del equipo de gobierno, la de los diferentes grupos políticos, primero y por encima de todo garantizar que esta sala sea un foro democrático, de debate político y de encuentro, y ustedes hoy han dado un salto cualitativo, con una temeridad manifiesta y sin precedentes, se han quitado la careta, la máscara y se han puesto ya de forma bien clara, incluso usted ha bajado al frente de la algarada, al frente del insulto, el abucheo etcétera.

Esto es realmente grave, realmente grave, y no sé si tienen ustedes marcha atrás, vuelta atrás, pero lo han hecho, y todos lo hemos visto, aquí estamos los que queremos participar, los que nos respetamos, los que estamos dispuestos a discrepar, a debatir en democracia, y abajo están los que llevan viviendo muchos días a alborotar, molestar, y a insultar, y ustedes hoy se han puesto con ellos, de principio a fin, y lo han hecho como muy bien decía mí compañero, porque es la única forma de hacer oposición, eso y copiar Mociones presentadas en el Parlamento de La Rioja. Hoy viene aquí a otra, eso sí, pero de trabajar y meter codos y estudiar los asuntos poquito, o por no decir absolutamente nada. Me parece realmente peligroso lo que ustedes han hecho.

Voy a pasar también a analizar, me van a disculpar los vecinos, la actitud de la portavoz del Grupo Socialista, porque se le llena la boca con diálogo, con responsabilidad, con lealtad, y ustedes deben de saber que quien hoy estaba hablando desde esa otra parte de la sala, les está manipulando, les está engañando y mintiendo.

La señora Arribas comenzó su intervención en la Junta de Portavoces diciendo que había que controlar incluso la vestimenta de quienes vienen aquí, si sí, la vestimenta, el calzado, y la ropa,

por ahí empezó usted, y eso fue a la mediodía del viernes día cinco. Para la tarde a ustedes ya le habían leído la cartilla, y ya cambió la actitud, y entonces comenzó a decir que el Partido Popular quería restringir el acceso a los Plenos, bien escucheme bien por favor, no ha habido un cambio en el Reglamento Orgánico del Pleno, no se ha movido ni una coma, no ha habido ninguna reinterpretación, tampoco se han alterado los cauces de participación ciudadana, son los mismos, y funcionan. Sólo se ha intentado y eso hoy se ha puesto de manifiesto que ustedes no estaban de acuerdo en hacer notar a quien viene al Pleno, que hay unos malos usos, unas malas prácticas, unas malas pautas y costumbres a corregir, como no guardar silencio, provocar alboroto, poner el teléfono con un sonido de Pío Pío... mañana encontraremos otra versión, abuchear, aplaudir, etc., comer, en fin, podemos empezar y no paramos...

Ese era el objetivo de la Junta de Portavoces, y ustedes lo han convertido en otra cosa, han alterado los términos, nosotros hablábamos, de normal desarrollo del Pleno, y usted habla de participación y de restringir la participación, hoy nada de eso es real.

Por otra parte, me gustaría dejar algo bien claro con mayor responsabilidad de este equipo de gobierno negociar con los sindicatos dentro de la casa y llegar a acuerdos, buenos para los funcionarios y para el servicio. Ustedes están invitándonos a ceder, a ceder, cosa que ustedes hicieron, y no voy a entrar a desgranar los acuerdos les alcanzaron con los sindicatos aquí en su última etapa, no lo voy a entrar a hacer, pero distinguimos entre ceder y negociar. Este equipo de gobierno por responsabilidad busca el bien de todos ustedes, y de todos los ciudadanos, y no de la cesión, y eso debe de quedar muy claro, luego no nos inviten a llegar a acuerdos rápidamente, porque llevamos negociando mucho tiempo, inviten a aquellos a los que vienen aquí a protestar de esta forma a que no lo hagan, y que sigan negociando con nosotros.

Y algo importante, sepan ustedes que las normas de acceso con presentación del DNI que hoy parece que a ustedes les molesta, son las mismas que el señor Teniente de Alcalde en su momento Señor Atilano de la Fuente aprobaba en marzo del año 2011, y daban por válidas.

Continúan en vigor las medidas de control y acceso a personal no funcionario, las mismas, ustedes tampoco están de acuerdo con el aforo, es evidente, dejar aquí entrar a todo el mundo, en lugar de 160, entre en 200 300 a 400, hasta aquí adentro, eso sí, mientras vengán a protestar. Si vienen a participar y a construir a esto no le dan importancia, prácticamente ninguna, ninguna importancia le han dado.

Bien, a la vista de lo sucedido no puedo irme sin decirles que no vamos a permitir que ustedes sigan engañando a la gente, cambiando los términos etc., aquí ha venido y quien ha querido, para participar con respeto y como ha querido, y fuera tan sólo están los que han venido a protestar y alborotar, y les quiero decir que esto seguirá siendo así, que volverá a suceder, si hay alboroto en el Pleno el Presidente en función de sus atribuciones actuará como tal, por cierto que este Presidente siempre ha sido durante muchos meses flexible, sensible y generoso, y ahora está haciendo también lo que debe, aplicar con rigor el Reglamento.

Y una última cosa, y con esto acabo, no se las pongan de sufridores ustedes, que les recuerdo que desde el primer día que este equipo de gobierno tomó posesión, no hubo toma de posesión ni fiestas de San Bernabé como la que tuvimos nosotros, y no fue por nuestra gestión, fue precisamente por la suya. Desde entonces hasta ahora, hemos venido, porque estamos para eso también, escuchando y aguantando muchos insultos pero todo tiene un límite, y es el momento de poner orden en este hemicycle, aunque a ustedes no les guste ni lo crean conveniente.

Señor Presidente: gracias Señor Sáinz, Votación por favor. Con los votos a favor del grupo municipal y los votos en contra del Grupo Socialista decae la Moción. Siguiendo asunto

Sr. Secretario: En el asunto 13 se presentan Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Administración Central la creación del fondo de emergencia y al gobierno regional el incremento de ayudas para servicios sociales.

Señor Presidente. Sra. Criado tiene la palabra.

Doña Pilar Criado: gracias señor Presidente, este es otro tema que también tiene que ver con restricción de derechos y que de verdad intervengo pues con la tristeza de que no sólo esta petición que hago es porque en este momento estemos en un momento de emergencia social, con los derechos sociales totalmente restringidos, sino que hoy a pesar de todo lo que nos han dicho, se ha restringido un nuevo derecho, y es la libertad de acudir a los Plenos con libertad, valga la redundancia.

Entonces, propongo esta moción porque ante esta situación de emergencia en que nos encontramos, en que en este momento en Logroño tenemos un índice de pobreza de el 23%, ha subido el paro durante todo este año y en este momento necesitamos, necesitamos si es posible que los agentes sociales y los políticos, y todos los que intervenimos en las instituciones, podamos hacer un gran compromiso contra la pobreza, y la exclusión social.

Y este compromiso lo ofertamos, lo plasmamos, con una cosa concreta, y es ese desde pedir nosotros al Gobierno Central que realice un fondo, empezando por mil millones en contra de la pobreza, y que esos mil millones sean repartidos a comunidades autónomas, Ayuntamientos y colectivos que estén con los más necesitados. Ya sé que la contestación es que no hay dinero, pero estamos cansados de esa contestación, porque realmente si hay dinero, el problema es cómo se reparte ese dinero, el dinero siempre hay para los de siempre, para las entidades financieras, para los ricos, para el fraude fiscal, pero frente a todo eso que endeuda al Estado, que es lo que queda para los ciudadanos, recortes, recortes y recortes.

Entonces creo que debemos de por una vez, quedar todos de acuerdo y empezar a pedir que se hagan fondos para los que más lo necesitan. Vamos a empezar por los que más lo necesitan, por los más empobrecidos, y dentro de esos fondos que lleguen de esos mil millones que llegarán a comunidades autónomas para que pudieran poner y sostener las rentas mínimas de inserción. En concreto en nuestra comunidad autónoma que se pusieran en marcha, porque somos de las pocas

comunidades autónomas que no tenemos ese derecho de la renta mínima de inserción. También a través de algo que existe desde hace ya 22 años que es el plan concertado, los gobiernos a través de las Comunidades Autónomas nos hacen llegar a los Ayuntamientos el dinero para los servicios sociales y las necesidades de los más necesitados.

En este momento no la casualidad sino la realidad de que ese plan concertado que en el año 2010 era de 96 millones, en el 2011 de 86 millones, en el 2002 de 47 millones, en el 2013 se ha quedado reducido a 30 millones, de esos millones el Gobierno de La Rioja que recibía en ese plan concertado en el 2011, 1.296.000 euros, en el 2012, que ya estaban ustedes gobernando se redujo a 706.330 euros, este año va a recibir para los servicios sociales 410.895 euros.

Pensamos que es totalmente insuficiente que el gobierno central con esta bajada de presupuesto en sociales, que ha sido una bajada total de unos 8 mil millones, le recuerdo que las entidades financieras han tenido un rescate de 44.000 millones de euros, y nosotros hemos bajado los presupuestos generales. 8 mil millones para servicios sociales 10 mil millones para educación y sanidad.

Ante esta situación que menos que intentar que nos llegue alguna cantidad más porque la emergencia que tenemos en este momento es muy importante y que se dedique esa cantidad a los más desfavorecidos. Sabemos que la contestación es siempre la misma, no hay dinero, la herencia recibida.

Al final ustedes con la herencia recibida todavía lo están destrozando mucho más. En un año 1.300.000 parados más. Por favor, unámonos para pedir al gobierno central que se una contra la pobreza. Unámonos para pedir al gobierno central que a través del plan concertado que llega a las comunidades autónomas nos lleguen por lo menos esos 400 millones de euros que supondría multiplicar por cuatro en este momento el dinero que llegaría a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ese dinero nos llegaría al Ayuntamiento que la Comunidad Autónoma nos ha ido pagando unas addendas durante años para los servicios sociales y desde el año 2005 estamos recibiendo la misma cantidad, 881.000 euros. Desde el 2005 hasta el 2012 sigue siendo la misma cantidad. Por lo menos desde el 2007 que estuve yo, todos los años les pedí repetidas veces que por lo menos nos subieran el IPC. Hasta este año ni siquiera el IPC.

Sería una cosa muy positiva hacer ese pacto político contra la pobreza, el hacer que este ayuntamiento, como han dicho los vecinos, nos unamos en hacer cosas concretas. Esto es una cosa concreta que el Ayuntamiento Pleno de Logroño inste al gobierno central para que haga este pacto, este fondo contra la pobreza. ¿Usted sabe la cantidad de necesidades que hay? ¿usted sabe que todo nos viene bien? En este momento cantidad de ciudadanos de Logroño están pasandolo mal. Sería un ejemplo que este ayuntamiento aprobáramos esta moción juntos como ya lo hicimos en el año 2010 en el que gobernando el PSOE, esta Concejala ante una cantidad que rebajó el PSOE, por este pacto en este plan concertado, trajo esta misma moción aquí gobernando el PSOE en Madrid. Entonces fuimos capaces de unirnos, como gobernaba el PSOE en Madrid, no

se si lo aprobaron por eso. Creo que sería muy bueno que nos volviéramos a unir como en el 2010 y juntos pedir este pacto contra la pobreza y el aumento del Plan Concertado.

Doña Paloma Corres: Quisiera comenzar mi intervención con una reflexión muy importante que no es mía, es de Winston Churchill que dijo en un momento determinado: " el precio de la grandeza es la responsabilidad", también lo dejó sobre la mesa para el que quiera que lo escuche.

Siento comenzar de esta manera pero permítame decirle señora Criado, que no es su moción, además acaba de llegar hace poco de tierras lejanas y se la ha encontrado cuando ha llegado aquí. Es una moción que Rubalcaba ha presentado y ha mandado a todas las comunidades autónomas y ayuntamientos para que en cada una de las instituciones de este país sea presentada por el grupo socialista. Simplemente era por aclarar ese término.

Quiero recordar de nuevo, porque va a ser una cuestión que se va volver a repetir, que ustedes vuelven a traer una cuestión que no corresponde a este Pleno. Esta es la forma de oposición que ustedes han decidido hacer en esta legislatura. Nosotros seguiremos contestando a las mociones nacionales en los plenos municipales.

Para entrar en materia y llegar a esta situación de emergencia nacional que usted nos presenta hoy con esa rotundidad, hay que contextualizar poner las cosas en su sitio y ver por qué se llega a esa situación de emergencia.

En el año 2007, España cerró un ejercicio presupuestario con 23.368 millones de euros de superávit. Le voy a recordar algunas perlas del entonces Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, que dijo a lo largo de unos cuantos años de su etapa final de gobierno. En julio de 2007 el señor Zapatero dijo lo siguiente: " lo enunciaré de forma sencilla pero ambiciosa la próxima legislatura lograremos el pleno empleo en España, no lo quiero coyuntural lo quiero definitivo". Dos meses más tarde llegó a decir en una radio publica que los 130.000 españoles nuevos que aparecían en los datos del paro no eran en realidad parados, eran personas que se habían apuntado al desempleo. Dijo también que no estábamos ante una crisis económica: " tenemos alguna dificultad que nos viene de fuera, pero la fortaleza de nuestra economía nos permitirá sin duda alguna alcanzar el objetivo de llegar al pleno empleo". Abril del 2008: "la actitud de quienes exageran sobre el alcance de la actual situación económica es antipatriótica, inaceptable y demagógica", unos meses más tarde llegó a decir que: " más allá de baches como el de ahora, España tiene condiciones para ambicionar llegar a los niveles de empleo de la comunidad europea y de pleno empleo técnico, vamos a trabajar por ello, el gobierno es el que más ha acertado en sus previsiones". Septiembre de 2008 el ministro Solbes:"nosotros no hemos negado nunca la crisis". Diciembre de 2008 el señor Zapatero:" en marzo de 2009 comenzará a crearse empleo de manera intensa". Llego marzo del 2009 y el premio Nobel de economía del año 2008 señor Paul Krugman llegó a decir: " las perspectivas económicas de España son aterradoras, la situación económica es especialmente difícil en España, los próximos años van a ser muy difíciles para los españoles, el camino de salida será doloroso o extremadamente doloroso". Un mes más tarde el señor Zapatero dijo:" es probable que lo peor de la crisis haya pasado ya".

Ante esta situación, señora Criado, ¿qué hizo el Partido Socialista?, tomó algunas medidas. En julio de 2007 el cheque-bebé, 2.500 euros a todas las madres de este país por tener un hijo. En abril del 2008 la deducción de 400 seguros para todo el mundo en el irpf, trabajadores y pensionistas, una de las grandes causantes del actual déficit presupuestario de nuestro país. En noviembre del 2008, 8 mil millones de euros para el Plan E, un plan que pretendía mitigar las cifras de paro que ya empezaban a asomar, y que lejos de todo eso, mitigarlas mínimamente y producir un descontrol sobre obras absurdas mientras volvía a acabarse el dinero. Junio de 2009, atenta señora Criado, creación del fondo ordenado de reestructuración bancaria para reforzar los recursos propios de los bancos en sus procesos de reestructuración, es decir en castellano para que todos nos entendamos, el segundo rescate bancario en gobierno socialista que se produjo en este país, dotado con 9 mil millones de euros, viable hasta 90.000, eso lo aprobó el Partido Socialista. Septiembre del 2009, subieron el IVA, eliminaron la reducción de los 400 euros, y redujeron el gasto en 3,9%. En octubre de 2009, 5 mil millones de euros para proyectos municipales de desarrollo sostenible. En enero del 2010, un plan de austeridad, lógicamente. Después de todo el despilfarro un plan de austeridad. En 2011,2013, con un ahorro estimado de 50 mil millones de euros. Mayor de 2010, como ya veían que la cosa iba mal, rebajaron de 5% el sueldo a los funcionarios, congelaron las pensiones de 2011, extinguieron en cheque-bebe, redujeron la inversión pública en 6.400 millones de euros entre 2010 y 2011. Diciembre de 2010 subieron el impuesto del tabaco, comenzaron la privatización de los aeropuertos de Barajas y el Prat, y la privatización parcial de Loterías y Apuestas del Estado. En enero de 2011 la reforma del sistema público de pensiones, retrasando la edad de jubilación de 65 a 67 años y aumentando de 15 a 25 el periodo de cálculo de la pensión. Pero todavía queda lo mejor de todo, el 20 de noviembre de 2011, habiendo perdido las elecciones, siendo el señor Zapatero Presidente en funciones, en Consejo de Ministros indultar al Consejero Delegado del Banco de Santander, don Alfredo Sáenz, esta semana hemos tenido recientes noticias de él, el señor que se acaba de marchar del banco con una pensión de 88 millones de euros a su casa, decidieron indultarle de un delito de acusación falsa y denuncia falsa. El indulto con el informe desfavorable del Tribunal Supremo.

Desde el respeto, es saber qué le tengo señora Criado, para no ayudar a la banca no interesa lo que estoy diciendo, para no ayudar a la banca dos rescates y un indulto de esas características es más que suficiente. Esto igual nos hacen creer que nunca ha pasado, como aquí los que ayudan a los bancos solamente son los del PP, pero los hechos están ahí. Es en medicina esto se llame amnesia selectiva. En la calle se dice tener la cara más dura que el esparto.

Entenderán que nosotros no podemos aprobar una moción como la que ustedes presentan hoy porque han demostrado a lo largo de siete años una magnífica gestión que ha hecho que este país pasase de un superávit presupuestario de 23 mil millones de euros a un déficit de casi 100.000. Como no creemos en su forma de hacer y gobernar, y no confiamos en medidas como las que ustedes presentan hoy por eso no vamos a votar a favor de su moción.

Señor Presidente: Turno de portavoces.

Doña Pilar Criado: Esta moción es la misma que presente el dos de diciembre de 2010. Únicamente metiendo el título de fondo "contra la pobreza", porque las circunstancias en este momento son distintas y lo que ahora podríamos hacer es un compromiso dos para hacer ese fondo contra la pobreza. Esa moción fue aprobada en este Pleno y en mi segunda intervención sólo voy a utilizar las palabras que ustedes utilizaron en ese día. Es cierto que en este momento lo que usted pide estamos completamente de acuerdo, le adelanto que vamos a apoyar esta moción porque siempre nos tendrá a su lado, cada vez que haya que pedir a los diferentes gobiernos más dinero para Logroño cuando corresponda. Vamos a estar con ustedes porque consideramos que es un recorte vergonzoso, el recorte que se hizo en ese momento fue de un 10%, ahora está cerca del 40% en estos momentos de los Presupuestos Generales del Estado.

Este Plan Concertado que nació en el año 88, y que entre las tres administraciones financiamos con él sobre todo los Ayuntamientos, y los servicios básicos de atención social. Ahí nos van a tener aprobando lo que se presente. Animo y si tiene que ir a Madrid, porque yo expliqué que ante el recorte que hizo el gobierno del señor Zapatero de ese plan concertado, escribimos una carta a la Ministra, me presenté en Madrid, hicimos una reclamación de la Federación Española de Municipios que entonces estaba regida por ayuntamientos del PSOE. Presentamos esa moción para que fuéramos todos y yo tuviera la aprobación de este Pleno del ayuntamiento y me legitimara ante mi propia Ministra, dos Ministras porque en ese momento cambiaron, la señora Jiménez y Leire Pajin, con las que me vi las caras y discuti con ellas y les presenté mis reclamaciones.

Está muy claro que no tenemos ningún problema en apoyar esta moción. Es necesario más que nunca que estos servicios que sobre todo se dedican a la ayuda a domicilio es lo que en estos momentos consideramos más fundamental que lleguen a los ayuntamientos y a los ciudadanos más necesitados que cada día desgraciadamente, son más. Por lo tanto, estamos de acuerdo en pedir y cuenta con nuestra aprobación. Esta moción fue aprobada en Pleno y le leo: " El Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Logroño inste a la administración General del Estado a que la cantidad aportada por el Plan Concertado sea mayor de lo aportado en el 2010. Que el Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma a la cantidad que aporta a las corporaciones locales para que los servicios sociales se incrementen con el IPC correspondiente que no ha sido hecho desde el año 2005 hasta ahora". Acuerdo de Pleno firmado por todos los grupos políticos.

Lo que es leído son palabras de sus compañeras que nos apoyaron en ese momento para que lucháramos todas juntas para que llegara a este ayuntamiento más dinero a través de la Comunidad Autónoma por el Plan concertado. Si estamos siempre mirando el pasado, no uniéndonos como nos unimos en su momento para que nos lleguen más fondo para la lucha contra la pobreza, si hasta a eso se oponen ustedes qué le vamos a hacer... nosotros seguiremos luchando y presentando aquí mociones para que este ayuntamiento tenga más dinero para los más necesitados, para los servicios sociales y para los derechos sociales.

Sólo me queda leerles algo que igual a ustedes si les afecta un poco, son las palabras de alguien tan poco sospechoso de antisistema que el Papa Juan Pablo II. Él nos decía: " las necesidades de

los pobres deben tener preferencia sobre los deseos de los ricos y los derechos de las personas sobre el incremento de los beneficios de otras instituciones".

Siento que ustedes no apoyen como sucedió con el Acuerdo de Pleno en el año 2010 que me permitió ir a Madrid a luchar para que se aumentara el Plan Concertado cuando estábamos en el gobierno.

Doña Pilar Corres: Ha comenzado muy bien su segunda intervención. Ha dicho que aquellas eran otras circunstancias. Activamente hoy este ayuntamiento recibe más fondos del Estado que los que recibía entonces, sencillamente por la participación en los ingresos del Estado.

Cuando se refiere a una moción que entonces presentó no es la misma moción que usted presenta hoy. Aquella no hablaba de fondo de emergencia. Únicamente se refería al Plan Concertado. No intente confundir a la gente. A través de esta moción está pidiendo otra cosa diferente.

El otro día usted dijo que una de cada cinco personas que viven en España viven bajo el umbral de la pobreza, que vivimos en una situación de emergencia social y ha añadido que el Gobierno de España ayuda a las entidades financieras y no a las personas que lo necesitan. Ya le he dicho lo que ayudó el gobierno del Partido Socialista a las entidades financieras, dos rescates y un indulto, habiendo ganado las elecciones el Partido Popular y estando en funciones. Ya lo dijo doña Trinidad Jiménez en el año 2010 que entonces ya había un 20% de pobreza en este país. Cuando quiera le enseñó los recortes de prensa. El año 2010 fue el año europeo de lucha contra la pobreza. En uno de los magníficos actos que desde el Ministerio, con la que estaba cayendo, se organizó así lo dijo delante de todo el público.

Eso es lo que dijo usted y dijo más, dijo que instásemos al Gobierno de España y lo he vuelto a repetir, a crear una renta básica de inclusión social. En esta Comunidad Autónoma existen dos prestaciones de inclusión social: Una la renta mínima de reinserción y otra las ayudas de inclusión social.

¿Cree de verdad que España está en disposición hoy de crear ningún fondo de emergencia? Cada día ustedes se superan. No lo crearon ustedes, los campeones de lo social, cuando tenían 23.000 millones de euros de superávit y pretenden hacer creer a la gente hoy que con el déficit que nos han dejado se puede crear. ¿De qué estamos hablando señora? ¿usted cree que con mil millones de euros se acaba con la pobreza en este país? No llegan ni para pipas. Este Ayuntamiento que es Gran Ciudad, pero que es una pequeña ciudad en relación a otras, se gasta ya casi un millón de euros, pero de los mil millones que le va a llegar a Logroño, si no le llega ni un euro. Seamos claros con lo que usted está planteando y queremos aprobar.

Usted está diciendo hoy barbaridades. Este ayuntamiento se gasta casi un millón de euros y los que hagan falta. Este equipo de gobierno ha decidido que se ampliara hasta lo que haga falta. Les pido a todos sus compañeros del grupo socialista que no jueguen ni con el corazón ni con la esperanza de la gente. Ya está bien. Si les queda un mínimo de honestidad sean capaces de

decirles a la gente como están las cosas y cómo las han dejado. Esto no es una cuestión de voluntad política. De ayudar a quien más lo necesita. Ustedes a nosotros no nos van a dar lecciones de eso ni pretendemos que lo hagan. Nosotros demostramos la voluntad política con hechos. Lo demostramos por ejemplo incrementando en dos años el presupuesto de servicios sociales de este ayuntamiento en un 12,7%. Usted en una legislatura el 4,4%.

Hemos garantizado que las partidas destinadas a inclusión social sean ampliables. Esto es una cuestión de responsabilidad pública, de reformas, de esfuerzo y de tiempo. Como usted comprenderá y nos comprenden todos los vecinos que nos escuchan que lo que ustedes han destruido en siete años no se puede levantar en dos. Cualquier persona lo entiende y mucho menos con medidas de este calado. Medidas propagandísticas, cortoplacistas, que no funcionan y no llegan a ninguna parte.

En febrero del 2010, el señor Zapatero, prometió, se lo recuerdo porque si se acuerda mucho de lo que luchó pero no llegó a nada porque hablo con dos Ministras pero no llegó a nada, pero usted luchó. El señor Zapatero prometió la creación de un plan específico para atender el aumento de personas en situación de vulnerabilidad social dotado con un fondo de 30 millones de euros. ¿Vieron ustedes este Plan?, yo tampoco. Todas las ONGS en aquel momento criticaron al gobierno por no crearlo. Parece ser que en aquel entonces no hacía falta porque no había situación de emergencia. Estábamos ya en un déficit galopante pero no era una situación de emergencia.

Señora Criado, esto no es un bache como decía con la frivolidad que le caracterizaba al señor Zapatero, es una crisis como la copa de un pino. No es la situación que teníamos hace cinco o siete años. La arrastramos hace muchos años y ustedes lo han llevado hasta el final. Lejos de atajarla la han empeorado. Es una crisis contra la que hay que luchar desde la lealtad y lejos de fotos oportunistas que no llevan a ninguna parte. Si hoy mi grupo decidiese apoyar su moción probablemente podría arrancar un titular de periódico amable e incluso hasta podríamos ser noticia nacional. Podríamos ir a ver al Ministro o Ministra. Pero sin duda estaría haciendo un flaco favor a la sociedad porque estaría mintiéndoles. Estaría diciendo que con mil millones se acabaría la pobreza en este país y eso es mentira. Es muy fácil decir mil millones de euros para el Fondo de Emergencia Social. Lo que es difícil es tener las agallas de hacer los ajustes y tomar las medidas que hay que tomar en este país para salir adelante y arreglar el desaguisado que ustedes nos han dejado.

Lo suyo con esta moción, señora Criado, es pura demagogia y puro teatro y sobre todo pan para hoy y hambre para mañana. De eso los españoles están muy hartos. Ustedes han sido son y serán especialistas en esa forma de ser de esa forma de gobernar. Afortunadamente nosotros somos otra cosa diferente.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

En el asunto 14 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular solicitando al Gobierno de España que en la reforma del Reglamento de Circulación no se incorpore la obligatoriedad del uso del casco para circular en bicicleta por la ciudad.

Don Jesús Ruiz: Voy a intentar explicar por qué consideramos que en el borrador del Reglamento General de Circulación que está en estos momentos en exposición pública por el Estado, pedimos que no se incorpore la obligatoriedad del casco en las bicicletas en el ámbito urbano de las ciudades.

En el proceso hay que explicar que hemos pasado en Logroño de 1% de vecinos que se mueven con bicicleta diariamente a 2,4% en estos momentos, con los datos recientes del diagnóstico del Plan de Movilidad que está en desarrollo. Son 12.000 vecinos al día que se mueven en bicicleta.

Hemos intentado en el planteamiento global de la integración de la bicicleta como una opción de transporte clara, posible y viable en la ciudad de Logroño. Hace poco tuvimos una modificación de la Ordenanza Cívica para permitir en las zonas de plataforma única, en las calles de circulación invertida para poder utilizar la bicicleta.

Históricamente estamos viendo en la ciudad como algo habitual que no se utiliza el casco. Los sistemas de bicicleta pública de alquiler tan pocos preveían la utilización del casco como obligatorio. En nuestro mismo Grupo Municipal tenemos concejales que van con casco otros que vamos sin casco, Alfredo Iturriaga va con casco y yo sin casco, mi compañero Miguel también va con casco, tenemos diversidad de opciones en estos momentos. Da la casualidad que en estos momentos el Reglamento General de Circulación es un paso importantísimo. Creemos que por fin la bicicleta se ha introducido con un título completo en el Reglamento. Se ha retirado la prioridad al coche y se ha dejado como opción única y prioritaria el vehículo en la ciudad. Es muy importante el cambio que se ha sufrido.

Entendemos que hay que hacer una diferenciación entre lo que es la movilidad interna urbana y la movilidad inter urbana. Esta última debe estar perfectamente regulada y acotada por la legislación estatal, por el Reglamento General de Circulación y la Ley de Tráfico. La movilidad urbana hay detalles que deberían plantearse en dejarse a la decisión de cada Ayuntamiento, en sus propias ordenanzas municipales. Nos parece que es muy interesante que esta filosofía del fomento de la pacificación del tráfico e introducción de la bicicleta en la legislación es algo sustancialmente importante. También aclara el tema de las zonas de coexistencia que es sustancialmente importante las zonas de plataforma única. Ya nos deja claro que en las zonas como Portales, se dan zonas de coexistencia.

Hay un título completo para que la bicicleta gane protagonismo en la vía urbana pasando a ser un vehículo más de la calzada. Esto es un concepto filosófico trascendental, la bicicleta entra en la ciudad en el sitio natural donde debe entrar que es la calzada. Esto va a ser un cambio sustancial para la integración de la bicicleta.

También aclara muchas cosas que en las próximas fechas vamos a plantear en algunas de las calles de la ciudad, como las zonas de espera adelantadas, ya permite que las bicicletas y ciclomotores se posicionen en los semáforos en la línea de detención para poder salir.

En el ámbito urbano se responsabiliza al plantear que en las aceras de menos de 3 m prohíbe que se pueda circular en las bicicletas. Se tratará pero dejamos una línea clara de que límites mínimos tiene que tener en la competencia con el peatón. El peatón es el prioritario en la ciudad y en las aceras de más de tres metros. También plantea la densidad de peatones, cuando hay una densidad de peatones alta el ciclista se tiene que bajar de la bicicleta y plantea también que a 1 m de la fachada de los edificios tiene que prohibirse pasar las bicicletas. También incluye la situación de los menores de 14 años. Así como la delimitación de la situación de las aceras bici, como tienen que ordenarse las aceras bici... también habla de los pasos de peatones, los que están marcados y los que no, e incluso plantea la movilidad en las glorietas. Plantea directamente como se integra la bicicleta dentro de la ciudad. Esto es bueno pero nosotros pensamos que el que tome una decisión tan drástica e introducir la obligatoriedad del casco pueda tener efectos secundarios perversos que no sabemos cuáles son.

Cuando hablamos de movilidad pacificada en el que el tráfico es lento y no vamos haciendo carreras cuando nos movemos por la ciudad, la seguridad, según las estadísticas, los niveles de riesgo son bajos y hay un alto nivel de seguridad.

Si optamos por la opción de adoptar la obligatoriedad del casco dentro de la ciudad, a lo mejor conseguimos disminuir el efecto de utilización de la bicicleta en la ciudad que es una opción positiva que consideramos que hay que promocionar. Es posible que tengamos que cambiar el sistema de funcionamiento dentro de nuestro sistema de bicicletas de alquiler y a lo mejor promoveremos una opción que es menos sostenible en la que en estos momentos es utilizar la bicicleta, a lo mejor metemos más motos en la ciudad.

Hay una serie de incertidumbres que nos hace pensar que hay que tomárselo con prudencia y que el ámbito de decisión por muchas razones que las que les he dado y por el principio de subsidiaridad es donde estamos trabajando en nuestra ciudad, no todas son iguales. Logroño es una ciudad llana hay otras ciudades con otras circunstancias. Tenemos unas infraestructuras determinadas y por eso pensamos que esto debe ser una decisión de ámbito local y por eso hacemos esta propuesta.

Don Domingo Dorado: Quiero expresar mi dolor y mi pena porque se ha vuelto a quitar derechos a los ciudadanos como siempre ha hecho la derecha con la disculpa de la seguridad. En este Pleno ha habido más insultos y descalificaciones personales entre los concejales que lo que haya podido hacer el público. Ustedes han expulsado a todos indiscriminadamente.

Póngase de acuerdo con su compañera de la izquierda porque esto es una moción nacional en plenos municipales. Antes ha dicho que había que quitarlos y que no podíamos hacer mociones de carácter nacional en los plenos municipales.

La moción que ustedes presentan la vamos a aprobar, indudablemente. Toda esa retahíla de parabienes que ha hecho, que más que defender su moción ha defendido el borrador del reglamento, con el que estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho, pero parte de un reglamento elaborado en la última parte de la legislatura socialista con algunas modificaciones. En aquel borrador no se obligaba al uso del casco.

Vamos a estar de acuerdo además de por lo que ha dicho usted por otros factores. El mensaje de inseguridad de las bicis, si ponemos casco a los ciclistas están mostrando una imagen de que son inseguras, y no es cierto. En el año 2011 solamente hubo 12 muertos por accidente ciclista en vías urbanas de los cuales solamente el 20% era por lesiones cerebrales. Por lo tanto es un peligro, indudablemente, pero tenemos que quitar los peligros de una manera lógica. Parece contradictorio que el mismo reglamento aumente la velocidad de 130, con lo que estamos completamente en contra. Es contradictorio. Resulta que a las bicicletas les damos más seguridad y a los vehículos que todos sabemos que la mayor posibilidad de muerte va en función de la velocidad y aumentamos la velocidad.

En el resto de Europa prácticamente no se obliga en ningún lado a llevar el casco. Incluso el reglamento tal y como va a quedar se permite no tener casco incluso en las vías interurbanas cuando es en cuestas. Se entiende que la seguridad y otros factores hay que compaginarlos para no desincentivar el uso de la bicicleta.

Hay que prevenir las colisiones no las lesiones. Si prevenimos las colisiones prevenimos las lesiones. Tenemos que darnos cuenta que lo que mata es la velocidad. El aumento de las infraestructuras en la ciudad para el uso de las bicicletas de forma segura, la ampliación de zonas y vías 30 y la lucha contra la doble fila. El mayor índice de accidentes que tienen las bicicletas es cuando tienen que adelantar a un vehículo que está en doble fila, es cuando se queda al descubierto de los que vienen por el otro carril y se las llevan por delante. La lucha contra la doble fila es lo mejor que se puede hacer para introducir la bicicleta en la ciudad sin esas infraestructuras especiales que dijo.

Si vamos a completar la seguridad muchísimo más índice de mortalidad de la bicicleta en la ciudad lo tienen los peatones. Sería absurdo obligar a los peatones a llevar casco. Por lo tanto hay que tener un equilibrio entre la seguridad y otros factores que son los que estamos diciendo. Por lo tanto nosotros lo tenemos claro hay que prohibir. Los que parece que no lo tienen claro son ustedes. Creemos que lo que pretenden es hacernos cómplices de sus discrepancias internas. Ustedes están gobernando a nivel nacional y han hecho ese reglamento. Parece que no están de acuerdo entre los que han hecho el reglamento y otros del Partido Popular. Pónganse de acuerdo, aunque nosotros les vamos a apoyar.

Es una cuestión política porque ¿quién es Maria Seguí?, la que ha hecho este borrador. ¿Mariano Rajoy no puede decirle qué retire algo? ¿el Congreso no puede decirse lo? ¿ustedes no pueden decírselo? ¿el Ministerio del Interior no puede decírselo? ¿se lo tenemos que decir el Ayuntamiento

de Logroño?. Lo tienen fácil, aquí hay representantes del PP en el Comité Ejecutivo Nacional, la señora Concepción Gamarra, que se lo diga a Rajoy. El Portavoz de la Comisión de Interior es Conrado Escobar, llámenle y dígame que retire eso del casco. ¿Quiénes la Portavoz de la Comisión que estudia este borrador?, Concepción Bravo. Más fácil imposible. Qué venimos a buscar aquí al Ayuntamiento de Logroño, para que apoyemos algo que estamos encantados de apoyarlo. Pero lo que está claro es que ustedes no se ponen de acuerdo entre ustedes. Qué Concepción Bravo vote algo aquí que a lo mejor allí va a votar lo contrario... le voy a estar vigilando todo el rato. Si no hacen caso al Portavoz de la Comisión que estudia este borrador, si no hacen caso al Portavoz de la Comisión de Interior, si no hacen caso a una persona que está en el Comité Ejecutivo Nacional, ¿creen que va a hacer caso a lo que diga el Ayuntamiento de Logroño?, yo creo que no.

Sean coherentes con ustedes mismos. Defienda esto con ardor en la Comisión.

Don Jesús Ruiz: Estoy seguro, seguro y seguro, que no va a hacer lo mismo que el señor Luena con el blindaje, mi compañera Conchi Bravo. La Directora General ha defendido lo que creía con mucha seriedad. Ha velado por nuestra seguridad. Ella no anda en bicicleta todos los días por la ciudad y no se ha dado cuenta del lío que es ir con el casco todo el rato.

Si obligamos a llevar el casco a lo mejor damos la sensación de inseguridad. Tiene tantos posibles efectos colaterales a los que andamos normalmente en bicicleta, a mi me dan miedo algunos de los que andan con bicicleta por Logroño porque son kamikazes de la bicicleta. Tenemos que pacificar, la bicicleta pacífica el tráfico de la ciudad. Se ven más bicicletas en la ciudad y se anda más espacio en la ciudad. Casi me atrevo a cruzar las rotondas, y en la Gran Vía cada vez más.

Cuantas más bicicletas hay en la ciudad, en la calzada, más se tranquiliza la ciudad. Las vías 30 son importantes y hacen una función de carril bici muy importante. Debemos entre todos hacerle entender que es cierto que busca la seguridad individual y por eso está planteada esta propuesta. Tiene que entender que el ámbito urbano donde se tiene que decidir es en la ciudad. No es lo mismo una ciudad con cuestas y una ciudad llana como la nuestra, si nosotros conseguimos pacíficamente introducir la bicicleta con naturalidad y moderadamente, sería para felicitarnos todos. Hemos pasado de menos del 1% a 2,4%, fíjese cuántos coches hemos quitado. Cada bicicleta puede ser un coche menos y tenemos las posibilidades de tener una ciudad amable, cómoda y agradable. Seguro que mi compañera Concepción Bravo se lo va a transmitir perfectamente a la Directora General y estoy seguro que lo va a defender con ardor riojano y como una Concejala de Logroño con mucho interés.

Señor Presidente: Turno de portavoces.

Don Domingo Dorado: Le voy a tomar la palabra con lo que ha dicho usted de que está seguro que Concepción Bravo votará que sí a la no obligatoriedad del casco en las bicicletas. Va a tener una ocasión el día siete, dentro de cinco días lo veremos por qué el Partido Socialista presenta una proposición no de ley exactamente igual que la que ustedes han presentado aquí. Leo textualmente: " Proposición no de ley del Grupo Socialista. En el Congreso de los Diputados el día

siete, insta al Gobierno que antes de proceder a cualquier modificación que imponga la obligatoriedad del uso del casco a los ciclistas en vías urbanas se escuche a todas las entidades y asociaciones de usuarios. Que evalúe los perjuicios que es el deber comportaría para la implantación del uso de la bici en nuestros entornos urbanos". "Que lleve a cabo campañas para promocionar el uso voluntario del casco para los ciclistas y especialmente para los menores de edad".

Podemos incentivar el uso del casco no obligar.

"que elimine de la reforma actual del Reglamento General de Circulación la obligatoriedad de uso del casco a los ciclistas en vías urbanas".

¿Hay algo distinto a lo que hemos dicho aquí?. Yo creo que no. Estoy seguro que Concepción Bravo votará que si a esta proposición no de ley del Partido Socialista.

Señor Presidente: Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba la moción.

En el asunto nº 15 se presentan moción por el Grupo Municipal Popular solicitando que sean retomados los presupuestos infantiles para el año 2013 permitiendo la participación de niños y adolescentes y la incorporación de componentes educativos.

Don Javier Merino: Para los amantes de la bicicleta a decir que este domingo hay una marcha en bici que sale del Ayuntamiento a las 9:30 por las calles de Logroño con casco o sin casco, con familia o sin familia.

Hoy que hemos hablado de participación ciudadana, de democracia participativa, democracia representativa...traemos una moción para retomar algo que a ustedes les pasó en la época de gobierno. Digamos que era un olvido no que no querían la participación. Estamos hablando de aquellos presupuestos infantiles que en el año 2005 el Partido Popular puso en marcha con gran criterio y acierto donde nuestros niños y niñas de los colegios participaban y ayudaban a diseñar la ciudad del futuro.

Muchos de los parques y los juegos infantiles que conocemos en nuestra ciudad han salido de peticiones de aquellos años, de niños y niñas que un día participaron con su colegio y el Ayuntamiento de Logroño en aquellos presupuestos y ayudaban a la Corporación. Eran épocas en las que también se hablaba de participación donde se creaba el Consejo Social, las Juntas de Distrito, y también el Partido Popular creó los presupuestos infantiles. Parece que esto se olvida pero la velocidad se demuestra andando. No se puede hablar de democracia de boquilla como muchos de ustedes han dicho aquí. Hay que traerlo a través de mociones.

En el 2005 se puso en marcha una iniciativa muy importante que ustedes eliminaron. En el 2008 este Grupo Municipal desde la oposición ya les aconsejó para ponerlos en marcha y no quisieron. Cuando están en el gobierno les molesta hasta la voz de los niños. Nosotros creemos en el

Reglamento de Participación, en los presupuestos participativos, aquel fue el germen de los presupuestos participativos que tenemos hoy con la Federación de Vecinos donde se hacen muchas iniciativas que han aportado los vecinos. Eso es participación. Nosotros desde el 2005 lo llevamos aplicando. Cuando están en la oposición saben muy bien ustedes que banderas retomar. Nosotros queremos volver a que se ponga en marcha, instamos al equipo de gobierno, al Concejal Angel Sáinz Yangüela a que los vuelva a poner en marcha donde los niños puedan aconsejar desde su visión pura, inocente,...cómo quieren su ciudad desde el ámbito cultural, deportivo, infantil, juvenil... donde desde los colegios pueda ser un instrumento más para fortalecer y profundizar esos valores que aportan la democracia y esto sea otra herramienta más.

Nosotros creemos que es una muy buena iniciativa. A todos nos gusta, no hace mal y creo que hemos perdido años donde no había estos presupuestos infantiles. Podemos volver a esa senda donde aquí tienen qué opinar hasta los niños.

Doña Inmaculada Saez: Espero que su Portavoz de Gobierno, don Miguel Sainz, le tire un poco de las orejas cuando salga de este Pleno porque ya que él se pasa el día diciéndonos a nosotros que no trabajamos, y que no nos preparamos las cosas... ¿cómo puede venir a este Pleno a meter tanto la pata?. Le voy a recordar unas cosas sí tiene memoria.

El programa en braille de las fiestas de San Mateo salió de un presupuesto infantil del gobierno socialista anterior. Esa propuesta que se hizo en un presupuesto infantil la puso en marcha el Partido Socialista con el Partido Riojano en las primeras fiestas de San Mateo 2007. El niño que presentó aquí la propuesta se llamaba Oscar. Los muñequitos de los pasos de cebrá salió de un presupuesto infantil En la época que gobernaba Tomás Santos.

Los presupuestos infantiles se hicieron a lo largo de toda la legislatura.

La última propuesta se puso en marcha en esta ciudad en colaboración con los niños a través de una propuesta del presupuesto infantil fueron la ampliación de los juegos acuáticos de las Norias. En ese mismo año los niños en otra propuesta defendieron en una asamblea que hubo en la Casa de las Asociaciones donde puede ver hasta las fotos porque participaron incluso los padres e incluso algunos de los profesores, en concreto la profesora del Colegio de la Estrella es muy salada porque animó a sus chavales a que no echarán marcha atrás en su iniciativa, propusieron que en esta ciudad se hiciera un parque de la naturaleza, cosa que era totalmente inviable porque físicamente no había espacio para hacerlo y económicamente no se podía soportar.

Con esos niños y sus familias ese año si no recuerdo mal 2010, fuimos al parque de Cabárceno, los niños estuvieron reunidos con el personal directivo del parque y se acordó un convenio para que los colegios de Logroño tuvieran unos precios especiales a la hora de visitar ese parque de la naturaleza.

Señor Merino, trabaje un poco más y mírese y recopile datos antes de presentar mociones aquí. Si ustedes quieren retomar los presupuestos infantiles estupendo, señor Yangüela, sabe que me

tendrá aquí para colaborar como hicimos en otras ocasiones. No entiendo por qué no han parado estos dos años, en estos dos años han tenido la responsabilidad de llevarlos adelante. No entiendo que con esa voluntad política que incluso el reglamento de participación ciudadana en el artículo 71 que habla de las campañas informativas, como ahora como somos ciudad amiga de la infancia, posiblemente todas estas cuestiones vengan bien acordarlas en Pleno. Si hay que apoyar para que esto salga delante de acuerdo pero ya habla de que se desarrollarán campañas informativas entre los ciudadanos especialmente las dirigidas a la infancia y adolescencia para el desarrollo de los valores democráticos y de la participación como valor social.

Esto no se ha parado a lo largo de los años que hemos tenido responsabilidad.

Lo que nos parece sorprendente es que en este Pleno tenemos que tener estas estas pegatinas en el que ciudadanos, que usted hablaba antes que se han quedado abajo los de las algaradas... no los ciudadanos de la mesa, de las que estaban abajo y no han podido entrar. Los representantes de otras asociaciones de vecinos que venían a apoyar la presencia de la Federación se han quedado abajo y no han podido entrar, ciudadanos de a pie y miembros del Foro del Casco Antiguo, se han quedado abajo y no han podido entrar. Todos estos ciudadanos y no los que habla usted de las algaradas... todos ellos se han quedado abajo y que en esta moción estemos hablando de participación, democracia y ciudadanía cuando ustedes se están cargando eso sí que me parece una incoherencia.

Hoy han hablado también ustedes y por parte del Gobierno Regional con el Gobierno Municipal se ha hablado mucho de la Europa de los ciudadanos resulta que hoy aquí se cargan la palabra ciudadanía. Siento tristeza en ver todo eso de allí arriba vacío cuando abajo había tantas personas que querían entrar. Me alegra ver y saludó especialmente a muchas personas que conozco que son vecinos y representantes del Partido Popular en Juntas de Distrito que hacía tiempo que no nos veíamos, a personas que cada cierto tiempo nos vemos que son interventores del Partido Popular en las distintas elecciones, porque nos vemos de elección en elección. Me da rabia que se hayan marchado algunos miembros que hace poquito también nos veíamos en las Juntas de Distrito de la semana pasada donde se hablaba también de estos temas.

Señor Merino vamos a aprobar la moción como no es de otra manera.

Coja la hoja anterior señor Merino la moción que acaba de defender su compañero Ruiz Tutor, hablaban que esta moción la iban a llevar al próximo Pleno de tres de marzo de 2011, estamos a 2 de mayo del 2013. Lo digo por lo del corta y pega. El señor Sainz habla de que no trabajamos y ustedes que son los responsables del gobierno son los que están trabajando todo el día. Nosotros estamos aquí y en nuestras respectivas tareas laborales o domésticas y abajo con los vecinos.

Don Angel Sainz: Ya pensaba que en un Pleno casi monopolizado por la participación ciudadana me iba a quedar sin intervenir. También quiero saludar no solamente a los que se está dicho sino a portavoces y candidatos de grupos minoritarios que están o han estado en el Pleno, a su madre

que también ha estado, y me alegro de que siga controlando a la hija. Para mi siempre es un placer saludar.

No es ninguna crítica.

Le decía a mi compañero Javier Merino que trabaje más, lo que le digo es que tiene que trabajar más en la memoria. Óscar que propuso que el programa de fiestas se tradujera al Braille y que ustedes lo hicieron, fue con un presupuesto infantil del Partido Popular. Yo personalmente acompañado por Conrado Escobar, entonces primer teniente de alcalde, fui al colegio adscriba Oscar a entregarle a su clase un ordenador portátil por haber ganado.

Usted ha dicho de un presupuesto infantil del Partido Socialista. Ustedes lo llevaron a la práctica, eso es cierto, cumplieron el compromiso de la Corporación, solo faltaba.

Ustedes solamente hicieron un año los presupuestos infantiles, en el año 2009 para los presupuestos del 2010. Nosotros diseñamos el proceso en 2005 y en 2006 lo hicimos para el presupuesto de 2007 y en 2007 para 2008. En el 2008 desapareció y no se hizo para el 2009. Pero si se hizo en el 2009 para el 2010 con un formato un poco raro a través de un programa informático que no debió cumplir las expectativas que los críos podrían tener. De los 29 colegios que habían participado con nosotros con ustedes participaron 13. De las 4094 propuestas que se recibieron con nosotros con ustedes se recibieron 656.

Si es para tirar cohetes e irse al Parque de la Naturaleza de Cabárceno...como los viajes a Fitur,etc., la cuestión era viajar.

Estos son los datos, en su legislatura solamente hubo ese año.

Lo que planteamos es acordar aquí que se retomen los presupuestos infantiles con un carácter de permanencia, de decidir entre todos ponerlos en marcha y que se mantengan, con independencia de quien gobierne. Igual ustedes vuelven a gobernar algún día, Dios no lo quiera, y se trata de que se mantenga esto y no se vuelva a perder. Nosotros pusimos en marcha los presupuestos ciudadanos en el 2005. Salvo alguna excepción puntual, se han llevado a cabo siempre. Los ciudadanos de Logroño hacen sus propuestas en colaboración con las asociaciones de vecinos en un proceso que gestiona la Federación de Asociaciones de Vecinos, es cierto que ha evolucionado. En este momento estamos en plena fase de recogida de propuestas. Puede participar todo el mundo, es un cauce más. Hemos visto cómo participaban asociaciones en este Pleno, otro cauce es participar también en el presupuesto participativo.

Este grupo se siente orgulloso de haber puesto en marcha los presupuestos ciudadanos o participativos. Cuando se hizo en 2005 era extraño que lo pusiera en marcha un gobierno del Partido Popular. Éramos los primeros que lo hacíamos amparados en la Ley de Grandes Ciudades, aprovechando los mecanismos de participación ciudadana, las Juntas de Distrito, el Consejo

Social... hay que recordar que todo eso hizo que Logroño se instalara en el mapa de las ciudades participativas. Hubo gente que vino a estudiarlo y escribió algún libro en relación a este tema. Con los presupuestos infantiles, el mismo año que lo hicimos primera vez nos invitaron a acudir al noveno Congreso de las Ciudades Educadoras para explicar el proceso por lo novedoso que era. Ahora mismo podemos contar con los dedos de la mano las ciudades que en España tienen presupuestos infantiles, en concreto son nueve.

La posibilidad que nos brindan los presupuestos infantiles no solamente es la participación en sí sino que tiene un componente muy importante que es el educativo. El de formación en democracia, formación en participación, formación en ciudadanía... nosotros íbamos a los colegios explicar a los niños que era un ayuntamiento, que es un concejal, que hacemos, que es un presupuesto, de donde viene el dinero del ayuntamiento, como se gestionan los gastos, quien decide... todo eso de los chavales lo entendían y el primer año recibimos 5.477 propuestas, el segundo 4.094.

Al final de lo que se trata es que podamos convertir a los niños en protagonistas del desarrollo de la ciudad. Espero que voten a favor de esta moción porque no debemos olvidar que lo que es bueno para los niños también es bueno para la sociedad.

Doña Inmaculada Saenz: Ya le hemos dicho que íbamos a votar a favor. Lo que me extraña es que durante estos años ustedes no lo hubieran hecho.

En referencia a lo que dicho de mi madre, de su grupo y de algunas personas de su partido se han metido muchas veces con mi madre, con una persona que se sentó en este Pleno la primera legislatura democrática y que para que no se olvida nadie es medalla de oro de esta ciudad. Allí afuera tienen colocada la placa. Desde el primer año de la democracia está viniendo estos plenos esté o no esté su hija. Esta defendiendo a esta ciudad y está defendiendo a los vecinos, también a los que se han quedado en la calle. Lo digo porque cuando ustedes hablan de acosos, humillaciones e insultos y persecuciones, por parte de ustedes hacia mi madre ha habido mucho acoso, mucha humillación, mucho insulto y mucha persecución. Si no léanse alguna de las revistas publicadas en la pasada legislatura como en "Convecinos" famosos, y analicen después. Ya vale, una persona que participa en todo.

Usted habla que gracias a los presupuestos infantiles que ustedes pusieron en marcha pudieron ir a un Congreso nacional de ciudades educadoras. Logroño también presidió el primer Congreso europeo de participación y proximidad gracias a la labor de la participación ciudadana que con los colectivos se estaba haciendo en esta ciudad. Pasamos de un presupuesto ciudadano en el que no se contaba con los colectivos a un presupuesto él del libro que se publicó dos años más tarde, aunque usted no estuviera, recordara como le dije que me sorprende que se publique un libro con un Concejal de participación ciudadana, que por cierto ahora ha vuelto a ser, se podría haber publicado ahora.

Esos presupuestos ciudadanos que usted empezó sin colaboración de los colectivos pasaron a ser a un presupuesto participativo en contacto permanente con la Federación, y fue en nuestro

gobierno la primera vez que ese anexo presupuestario se introdujo y se añadió al Presupuesto General de esta casa y así se viene haciendo por lo menos en toda nuestra época.

También habla de que la cosa era viajar. Antes hablaba mi compañera de los temas de la pobreza. Un ayuntamiento que se gasta 10.000 euros en ir a la feria del vino fino en los tiempos que corren..., no hablemos de estas cosas. Para nosotros la promoción de la ciudad era súper importante. Para ustedes que siguen manteniendo cerrados espacios culturales y turísticos como el Centro de la Cultura del Rioja, el espacio Lagares...El espacio Lagares, esta mañana se lo preguntaba a la Concejala Pilar Montes, se lo dejamos a los del ayuntamiento del puerto de Santa María les damos 1200 euros para un lunch y un catering...y no se lo dejamos a los del Foro del Casco Antiguo porque si no pagan 600 euros no pueden hacer allí sus jornadas. Al final se han tenido que ir.

Iban a los colegios explicar cómo funcionaba un ayuntamiento. Los niños con nosotros han venido aquí a conocer cómo funciona el Ayuntamiento, a la casa. Seguirán viniendo pero con nosotros han estado viniendo aquí. Nosotros íbamos a los colegios explicarles cómo funcionaba el presupuesto infantil pero aquí han venido a debatir las ideas y a conocer los espacios municipales. Entonces descubrimos que propuestas que ustedes tenían aprobadas en el último presupuesto infantil, como el Circo del Sol, fue la gran propuesta que va a salir de esta sala.

Don Angel Sainz: En el caso de que le haya ofendido en lo personal no ha sido mi intención. Usted ha hecho una referencia a algunas personas que ha habido aquí y yo he hecho exactamente lo mismo. Sabe además el aprecio que le profeso tanto a usted como a su madre. Nada más lejos de mi intención que meterme con ella.

PLENO ORDINARIO 2 DE MAYO DE 2013

Sr. Presidente: Buenas tardes.

Doña Inmaculada Sáenz: Sr. Presidente por una cuestión de orden quiero intervenir. Según el artículo 7 del capítulo I del título II del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Mire señor Presidente, los Concejales tienen el derecho y el deber de asistir a las sesiones del pleno, salvo justa causa que deberán de comunicar al Presidente del órgano que se trate, y en este caso se lo comunicó usted, y le comunico Señor Presidente que para que conste en Acta además, me ausento temporalmente de esta sesión en solidaridad con los vecinos que hoy no pueden estar aquí, pero que sí están en otra dependencia municipal como es en la planta baja del Ayuntamiento, debatiendo las medidas restrictivas que el Partido Popular ha puesto en marcha.

Como Concejal que lo soy por mandato de los vecinos de Logroño, tengo la obligación de defender sus derechos sobre el acceso a este edificio, porque es de todos, que no es propiedad del Partido Popular.

Sr. Presidente: Ruego por favor guarden silencio. Señores Concejales, Sra. Portavoz, hemos tomado nota de lo que pone en sus pancartas, la prensa ha hecho fotografías, por favor si son tan amables ya las pueden guardar.

Antes de iniciar la sesión plenaria les voy a leer una resolución con fecha de 26 de abril de 2013 que se ha dictado resolución por esta presidencia..... La segunda planta por favor hagan el favor de abandonar el Pleno.... Todos.... Señor Jefe de turno haga usted el favor de desalojar la parte de arriba del Pleno...

Con fecha 26 de abril en los 1013 se ha dictado resolución por esta presidencia para el desarrollo de las sesiones plenarias...

Señor Secretario: en el asunto 1 del orden del día se contiene el siguiente tema, la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el pasado día siete de marzo, la primera de ellas de carácter extraordinario y la segunda de carácter ordinario.

Señor Presidente: se aprueba. Aprobado.

Señor Secretario: en el asunto 2 se propone darse el Ayuntamiento por enterado de la información trimestral y contable de Logroño Deporte S.A. entre las fechas 1 de enero de 2013 a 31 de marzo del año 2013.

Señor Presidente: nos damos por enterados.

Señor Secretario: en el asunto 3 se propone nombrar a don Eduardo Fernández Santolaya como miembro del Consejo Social de la ciudad de Logroño en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja, en sustitución de Don Emilio Abel de la Cruz Ugarte.

Don Miguel Sainz Yangüela : Muchas gracias Señor Presidente. De manera muy breve y simplemente para hacer constar que en el Consejo Social de la ciudad del máximo órgano de participación ciudadana, se procede a este cambio que lógicamente tiene que autorizarse, tiene que pasar por el Pleno su conocimiento, y lo que queremos es dejar constancia del agradecimiento del Ayuntamiento de Logroño y de la Corporación Municipal al trabajo desarrollado por el anterior representante de la Federación de Empresarios de La Rioja Don Emilio Abel de la Cruz. Muchas gracias.

Sr. Secretario: En el asunto 4 se propone impulsar la candidatura por la que Logroño aspira a convertirse en Ciudad Europea del Deporte año 2014, y crear grupos de trabajo bajo la Concejalía de Alcaldía y Deportes.



Don Augusto Ibañez: gracias señor Presidente. Hace cuatro meses tomamos la decisión de formalizar o llevar a cabo un deseo, una aspiración que se tenía desde hace tiempo, y ese deseo era el de convertir a Logroño en la Ciudad Europea del Deporte en el año 2014.

El día elegido para anunciar esta aspiración fue el pasado 18 de abril de 2013, haciéndolo coincidir además con el 20 aniversario de la creación de los servicios municipales deportivos en la ciudad de Logroño.

Hicimos coincidir ese día porque a lo largo de estos 20 años Logroño ha crecido mucho, ha crecido tanto en instalaciones deportivas municipales como en la oferta deportiva que ofrecemos a nuestros abonados y usuarios al Logroño Deporte.

Desde hace 20 años todas las Corporaciones y equipos de gobierno hemos contribuido para lograr una ciudad más sana, tanto físicamente como psicológicamente, aprovechando los beneficios que nos aporta el ejercicio físico, como son los valores del esfuerzo, sacrificio o el trabajo en equipo.

El esfuerzo realizado durante estos 20 años, tiene una consecuencia muy clara, hoy podemos presentar la candidatura de Logroño a la Ciudad Europea del deporte, reconocimiento este que viene a distinguir a las ciudades que tiene en su esencia, su manera de vivir, y a su manera de relacionarse el deporte como un elemento importante.

Son ciudades como Logroño en las que creemos en el deporte como competición, pero también como escuela de valores, y que éstos valores de 20 años en la práctica deportiva desde los más pequeños, que son los niños hasta la élite deportiva o profesionales.

Desde hace una semana hemos creado un grupo de trabajo para ir confeccionando el expediente que tenemos que enviar a Bruselas en esta primera quincena de mayo. Este expediente plasmar lo que ya tenemos como aquí lo que ya somos desde el punto de vista deportivo, y lo podremos conocer públicamente todos el día 23 de mayo.

Una vez llegados hasta aquí, yo sólo puedo pedir que aprobemos en este Pleno del acuerdo de presentar la candidatura de Logroño a Ciudad Europea del deporte 2014.

Créanme que yo estoy muy convencido, y creo que todos debemos de estar muy convencidos de que entre todos y si aprobamos hoy éste punto lo podremos conseguir. Muchas gracias

Sr.. Presidente: Alguna intervención más, Sr. De la Fuente tiene la palabra.

D. Atilano de la Fuente: Gracias señor Presidente. Empezaré sólo primero con una reflexión, y que cada uno lo coja como quiera. Yo entiendo que un Ayuntamiento sin libertad es un Ayuntamiento sin democracia, y hecha esta reflexión en el punto que aquí nos compete, efectivamente creo que es algo bueno para la ciudad de Logroño, que es importante optar a esta

candidatura que será difícil, por supuesto, porque hay otras ciudades dentro del entorno nacional que optan a ellas, y qué bueno tiene unos rivales, pero afortunadamente yo creo que esto, Logroño sí que ha hecho los deberes con tiempo.

Esto empezó ya hace muchos años, en la época democrática con el plan de extensión de instalaciones deportivas, un acuerdo que hubo entre la Comunidad Autónoma, el Estado y los Ayuntamientos, que se consiguió que más de 20 polideportivos se hiciesen por primera vez en los colegios públicos de esta ciudad, cuando la gente habla de gimnasia era hablar de hacerlo en un patio de colegio, pues entonces se puso la primera piedra para ello, y de ahí hay que reconocer que todas las partes que han estado ahí, los partidos que han estado gobernando en estos Ayuntamientos, han aportado su grano de arena para conseguir hoy, que ya reconocido que Logroño esté entre las ciudades de España mejor dotadas de instalaciones de oferta deportiva.

Por lo tanto, creo que sí que partimos desde un buen punto de salida, que estamos ahí para intentar lograr esta nominación, que indudablemente lo único que traerá será beneficios para la ciudad de Logroño y para la Comunidad Autónoma, que por ende también será una gran beneficiada de ello.

Desde nuestro grupo municipal decirle y agradecerle que estemos ahí en esa junta de trabajo, y que cuentan con todo nuestro apoyo para que Logroño sea nombrada Ciudad del Deporte europeo.

Señor Presidente: ¿Alguna intervención más?. Sr. Merino tiene la palabra

D. Javier Merino: muchísimas gracias señor Presidente. Agradecerles las palabras no sólo del concejal Augusto Ibáñez, sino también las del concejal del Partido Socialista Don Atilano de la Fuente, de la medida en que viene a sumarse a este camino que como bien decía el Concejal Augusto, iniciamos hace unos meses, y que tan sólo hace una semana venimos desarrollando ya en su totalidad, intentando completar un expediente que va a ser yo creo que muy importante a la hora de poder demostrar todo lo que somos y todo lo que tenemos. Por lo tanto desde el grupo municipal del Partido Popular, tenemos muy claro que esto es una consecuencia como muy bien decía el concejal Augusto Ibáñez, es una consecuencia de un trabajo muy bien hecho durante muchos años, durante muchas Corporaciones, de muchos concejales que han gestionado el área del deporte.

Por eso precisamente, las estrategias de confrontación y polemizar no deben de caer en este expediente que estamos confeccionando, sería un gran error decirle hoy a Bruselas que este Pleno no ha aprobado por unanimidad el presentarnos a la candidatura de la ciudad europea, yo creo que eso no va a pasar, y que vamos a ser todos maduros y sabiendo lo que nos jugamos, porque nos estamos jugando mucho, y nos estamos jugando una marca de Ciudad importante para todos, no sólo para esta Corporación, sino para todos los que prácticamente porque los de manera aficionada, como los que la practican de manera profesional, por lo tanto nosotros estamos jugando también para sus comercios, esos hoteles, esos restaurantes que se ven beneficiados con los eventos que se vienen realizando en esta ciudad.

Por lo tanto, es importante que la aprobación unánime de este Pleno vaya en la primera hoja de presentación de este expediente, y podamos sacar pecho de que el Ayuntamiento de Logroño y todos juntos estamos luchando por ese título.

Por ese título también contamos con esa política de colaboración, con el respaldo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja que desde el minuto uno nos viene apoyando para que esto sea una realidad, y por lo tanto ojalá podamos digo por unanimidad podamos aprobar este asunto, y decirle a Bruselas que los 27 concejales del Ayuntamiento de Logroño están trabajando desde el minuto uno para poder conseguir este título.

Por otro lado finalizar señor Presidente diciendo que la libertad y la democracia no es como la entienden unos, sino como la sentimos todos, la libertad de uno termina donde comienza el derecho de otros, y eso hay que tenerlo claro, si entendemos libertad y democracia por circos organizados, para desgastar equipos de gobierno, lógicamente choca con la democracia representativa en este momento, que es el deber y el derecho que tenemos, y que nos han encargado los ciudadanos a estos 27 concejales una democracia representativa que tenemos que ejercer y a la que tenemos derecho. Gracias.

Señor Presidente: gracias señor Merino. Con los votos del grupo socialista y con los votos a favor del grupo popular se aprueba. Señora Alcaldesa tiene la palabra

Sra. Alcaldesa: gracias señor Presidente. Simplemente para mostrar la satisfacción de esta candidatura que es Logroño Ciudad Europea del Deporte 2014, con la que venimos de manera conjunta y por unanimidad a mostrar el respaldo a el trabajo bien hecho de 20 años de trabajo por parte de los servicios municipales de deporte de este Ayuntamiento al que yo quiero hacer constar en el acta de este Pleno, el reconocimiento al trabajo que se ha realizado por parte de esos funcionarios municipales, que han hecho que durante 20 años haya ido creciendo no sólo las instalaciones sino también el espíritu deportivo en esta ciudad, y que hoy podamos estar en el punto en el que estamos, ser una ciudad de referencia en el ámbito deportivo a nivel nacional, y ahora busca es el reconocimiento a nivel internacional.

Yo creo que hoy es un día importante por el acuerdo que acabamos de alcanzar. Muchas gracias a todos.

Sr. Presidente: Gracias Señora Alcaldesa. Con el voto a favor de los dos grupos se aprobó por unanimidad

Señor Secretario: en el asunto 5 se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado del estado de ejecución del presupuesto de 2013 y de la tesorería a fechas 31 de Marzo de 2013.

Señor Presidente: nos damos por enterados.

Señor Secretario: en el asunto 6 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 4 de 2013 por importe de 3000 €, exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles previamente del boletín de La Rioja y elevarlo a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: el asunto 7 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 5 de 2013 por importe de 27.035, 41 euros, exponer su expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previos en el boletín oficial en La Rioja y elevarlo a definitivos y durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: En el asunto 8 se propone aprobar expediente de reconocimiento de créditos numeró 2 de 2013 que recoge obligaciones procedentes de años anteriores por importe de 36.173,28

Señor Presidente: alguna intervención. Votación. Con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto 9 se propone a aprobar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño referido a 31 de diciembre de 2012, comprensivo de los epígrafes de las cuentas contables y valoraciones reseñados en el presente acuerdo.

Señor Presidente: con el voto a favor de los dos grupos se aprueba

Señor Secretario: en el asunto 10 se propone aprobar definitivamente el proyecto de modificación nº 4 del Plan Parcial Las Cañas en las manzanas números 16, 21, 23 y 27 en los propios y exactos términos que fue aprobado inicial y provisionalmente

Señor Presidente: Señor Sáez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Saez Rojo: , gracias señor Presidente y buenas tardes. Explicare brevemente este último trámite de modificación puntual, en este caso del plan parcial.

Quiero recordar que hace algunos meses se iniciaba la tramitación por una doble vía, la de la modificación del Plan General municipal, en este caso en el que se establecía ese uso industrial parque, modificación que ya fue aprobada definitivamente ya hace algunas semanas, y la otra tramitación en paralelo que tiene que ver con esa aprobación que hoy llevamos aquí como definitivamente de la modificación puntual del Plan Parcial las Cañas, con lo que se pretende aprobar definitivamente una serie de condiciones que acompañan esa filosofía y ese planteamiento

era la base de esa doble tramitación, y que no era otro que poner las mejores condiciones, o facilitar la implantación de industrias en el denominado polígono de las Cañas.

Quiero recordar que existían dos franjas en ambos márgenes de ese sector, el sector las Cañas, oeste y al este que estaban calificadas como industria-parque y que según el criterio municipal de los propios técnicos y también de la propia Corporación se trataba de una limitación que hasta cierto punto ya no tenía sentido, puesto que desde que se producía el inicial planteamiento de ese Sector hasta la actualidad, se había desarrollado también y se habían puesto en marcha también otros planteamientos como el parque digital, u otros sectores que podían ubicar perfectamente ese tipo de industrias.

De manera que como dijo tras la finalización del trámite de modificación del Plan General, hoy traemos aquí es aprobación definitiva, ya el último paso de esta doble tramitación que nos permite con esta aprobación del Plan Parcial a autorizar por tanto ese abuso genérico e industrial a esas dos franjas que inicialmente estaban calificadas como industrias parque, y en eso si, en ese sentido se hizo especial hincapié en la tramitación, incluyendo unas normas completas en ambas franjas, que son las más visibles desde la balsa de Viana y desde el camino de Santiago, desde las zonas de acceso a Logroño, de la ladera del monte Cantabria, de manera que se mejoren y cuiden específicamente algunas cuestiones de indole estético en las construcciones industriales que se lleven a cabo a partir de ahora. Muchas gracias.

Señor Presidente: alguna intervención más. Votación con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto 11 se propone aprobar provisionalmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General municipal en la ordenanza de Marqués de San Nicolás Cofradía del Pez en los propios y exactos términos que fue aprobado inicialmente y proceder a su remisión a la Comunidad Autónoma de La Rioja para su aprobación definitiva.

Señor Presidente: Señor Saez Rojo tiene la palabra

D. Pedro Saez Rojo: también brevemente para decir que se trata de una aprobación de una Modificación Puntual que se trae a este Pleno para su aprobación provisional, la aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno se produjo el pasado día 7 de marzo.

Como ordena la propia normativa se habilitó un periodo de información pública de un mes, en el cual no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones, y por tanto procede ahora su aprobación provisional que resumo brevemente.

Se trata de una aprobación a instancia de particulares, y que se produce tras la adjudicación de los inmuebles municipales en el entorno de las calles Cofradía del pez y Marqués de San Nicolás que pretende como objetivo último el hecho de poder unificar dos parcelas que ya eran de su

propiedad, más estos dos inmuebles y llevar a cabo una promoción única de viviendas en ese entorno de nuestro Casco Antiguo.

El objeto o cómo se traduce esta cuestión en la modificación de esa ordenanza especial, fundamentalmente se ciñe a que se incluyen los dos inmuebles números 1 y 3 de la calle Cofradía del Pez y en lo que se refiere a la forma de actuación se establece que las actuaciones que impliquen la actuación conjunta, y dada su escasa superficie como digo es el caso de que se trata, sea emitida la agrupación de las cuatro parcelas, siempre que se mantengan los criterios de fragmentación del parcelario original.

A partir de esta aprobación provisional, se remitirá el proyecto de modificación puntual al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma donde se aprobará en los próximos meses. Muchas gracias.

Señor Presidente: votación con el voto a favor de los dos grupos se aprueba.

Señor Secretario: en el asunto 12 se presentan Moción por el grupo municipal Socialista que ha solicitado dejar sin efecto la decisión unilateral de Junta de Portavoces por la que se limita la asistencia de los ciudadanos a los plenos municipales.

En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de don Rubén Antoñanzas, en representación de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios.

Dicha intervención ha sido autorizada en Junta de Portavoces celebrada el día de hoy dos de mayo.

D. Rubén Antoñanzas: Señor presidente, Sra Alcaldesa, señores y señoras Concejales y estimados y estimadas vecinos y vecinas de Logroño.

¿La que se ha montado para nada, no? ¿pero esto no era para evitar protestas? ¿pero esto no era para que el ciudadano no fuese expulsado?

Señora Alcaldesa, la supongo tan enfadada como yo, indudablemente por diferentes motivos. Usted enfadada porque con tanto asesor y tanto concejal, para que al final el resultado sea el mismo. Y yo porque en la calle hay un montón de ciudadanos que quieren entrar y no pueden, ciudadanos que hasta el pleno anterior han asistido repetidamente pleno tras pleno, para acabar en la calle. Al final todos enfadados.

Sé que suena raro, sé que es casi increíble, pero en Logroño, en pleno siglo XXI hemos pedido la palabra para defender el derecho de libertad de expresión. Si en algún momento ven que interrumpo mis palabras para pellizcarme, no es que este loco, es para asegurarme que no estoy teniendo una pesadilla.

Mientras celebran este pleno, en la calle la ciudadanía esta pidiéndoles que desarrollen la capacidad que tienen los ayuntamientos, como institución más cercana, para atender la cada vez más creciente demanda social de una mayor y más dinámica participación vecinal y que tengamos más espacios de decisión compartida con ustedes.

Como saben la asociación de vecinos y vecinas no estamos de acuerdo con las nuevas medidas restrictivas planteadas por el grupo popular. No nos gusta ni el fondo ni las formas. Ustedes solos han decidido cambiar las normas del juego, ustedes han decidido usar su mayoría absoluta sin consultar ningún colectivo y ustedes han centrado el debate de forma errática en las protestas, cuando deben plantearse el por qué de estas.

Hace unos días aceptaron la invitación de mi asociación para participar en una asamblea vecinal abierta. Ustedes expusieron libremente e igualmente nosotros preguntamos. Los vecinos les escuchamos atentamente. No hubo insultos ni gritos, nadie trajo una pancarta y como nosotros sabíamos era absolutamente innecesario que acudiesen escoltados. Porque cuando a la ciudadanía se le escucha no son precisas las protestas. Eso es lo que les manifestamos desde el principio de este debate estéril que han abierto, no son necesarias las medidas restrictivas, lo que necesitamos es que ustedes salgan de esta urna de cristal y dialoguen con el tejido social de esta ciudad. Un par de horas nos costó organizarlo. Si nosotros con nuestros limitados medios fuimos capaces de crear un espacio de participación donde ciudadanía y responsables políticos se acercan y comunican, ¿Qué no podrían hacer ustedes con un poco más de voluntad?

Han culpabilizado al tejido social de esta ciudad, de forma totalmente injusta cuando saben que el verdadero problema lo tienen dentro de este ayuntamiento. Las asociaciones venimos con inofensivos carteles con la esperanza de hacerles llegar nuestras necesidades. Pero su incapacidad para negociar con su personal las pagamos como siempre los más débiles, los ciudadanos.

Nosotros acudimos aquí con carteles cuando no tenemos más salidas, cuando ustedes se dignan a escucharnos.

Los ciudadanos tenemos muy limitado poder hablar aquí, nuestro sistema es representativo por lo que ustedes están para hablar por nosotros, pero la ciudadanía también queremos expresarnos. Indudablemente algunos no entenderán este deseo por hablar en el pleno, llevan aquí años y no les hemos oído.

En un año y una semana que llevo de presidente de una asociación de vecinos han conseguido convencerme... han conseguido convencerme de que los que denuncian la falta de participación ciudadana en las instituciones tienen mucha razón. De verdad yo hace un año era un ciudadano convencido que la participación era mejorable, pero que teníamos cauces para hacer llegar nuestra voz. Ahora sé que los cauces existen, pero también sé que ustedes buscan segundas lecturas a unas normas que nacieron para facilitar la participación vecinal y no para evitarla.

No piensen que me dirijo solamente al PP, que ya en la legislatura anterior los ciudadanos sufrimos un retroceso de derechos con la ordenanza cívica, por lo que esta nueva medida viene a restar unos derechos ya de por sí vulnerados

Sr. Presidente para no meter a terceros vamos a repasar los cauces de participación a los que Madre de dios tiene derecho según las normas y como se vulneran y así le avanzo esa conversación que tenemos pendiente. Relataré un cauce de participación y un ejemplo de vulneración, por cuestión de tiempo solamente uno, pero tendríamos más.

Podemos participar en el pleno, salvo que por un lamentable error apliquen un reglamento derogado en 2007. Unas rápidas disculpas, pero la asociación ya no opina, en ese caso sobre las agresiones a la asamblea de estudiantes.

No entiendo su empeño en negarnos la palabra en el pleno... si les da igual lo que digamos. Antes de escucharte, el día antes, ya han decidido el sentido del voto ¿pero cómo pueden tener la decisión antes de escucharnos? ¿para qué venimos aquí? Sr. Ibañez, ¿con qué criterio votó usted antes de conocer el proyecto de huertos?

También podemos participar en las juntas de distrito ese órgano de participación, consulta, información y propuestas. Sr. Iturriaga, que bien suena ¿eh?. Pues tengo muy mala suerte. Todo lo que pedimos no es público. El informe de los técnicos municipales sobre la viabilidad de poner más luz en la calle San Millán... es información secreta. Solamente se puede conocer el día que se vota y porque la lee el concejal. Indudablemente conocerla previamente para preguntar a los vecinos de la zona hubiese hecho temblar los cimientos de la democracia.

Señora Eguizábal usted pensará pero, al menos, cuando nos piden una reunión enseguida estamos para atender al ciudadano... pues tampoco, a no ser 10 meses le parezca un plazo razonable.

Sé lo que está pensando Sr. Royo, si en los plenos no les dejamos hablar, no facilitamos información en las juntas de distrito y no recibimos a los ciudadanos, ¿Cómo pueden hacernos llegar sus malestares, necesidades y propuestas?... No, Sr. Royo, por carta no, que tengo una colección pasadas por el registro a la espera de respuesta, y ya vimos en el último pleno que entregarlas en mano trae consecuencias graves contra la salud del remitente.

Por mail tampoco, sobre un mismo tema la última vez que los conté tenía 39 mails sin respuesta... sobre un mismo tema.

Y ahora díganme cómo les explico a mis vecinos y vecinas que tras horas y horas de trabajo voluntario en las comisiones, que ya ni el cartelito podemos sacar. Contéstenme cómo les digo que no hay forma de hacerles llegar sus necesidades, sus proyectos o sus sugerencias.

Y nosotros somos una asociación de utilidad pública, la ley nos reconoce como la voz de los vecinos... ahora imagínense al resto de colectivos, a los que ahora mismo están en la puerta de este ayuntamiento celebrando una asamblea en la calle porque ustedes no quieren articular reglamentos para escucharles.

Señora alcaldesa le ruego que me conteste a esta sencilla pregunta, ¿Cómo puedo hacerles llegar la voz de mis vecinos?, pero sobre todo le ruego que no sigan ofendiéndonos y diciéndonos que tenemos cauces de participación.

Señora alcaldesa usted sabe que no tengo inconveniente en reconocer y agradecer públicamente cuando nos sentimos escuchados y atendidos, con los huertos lo he hecho. De todo este cisco que ha montado hay una cosa muy buena, posiblemente no fuese intencionado, pero por lo menos ahora conocemos con una semana de antelación los temas que van a tratarse en el pleno cuando antes se conocían con 48 horas.

Sra. Alcadesa por favor retire esta norma sin sentido pero mantenga el tiempo de conocer el orden del día.

Escucharemos atentamente su respuesta. Muchas gracias por su atención.

Sr. Presidente: gracias señor Antoñanzas. Sra. Arribas usted ya se sabe el reglamento.

Sr. Secretario: En este asunto se ha presentado también intervención de Doña Celia Serrano en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos

Doña Celia Serrano: Buenas tardes.

Como Uds. podrán imaginar desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja no vamos a estar conformes con que se limite la participación y la asistencia de los vecinos en los plenos municipales del Ayuntamiento de Logroño, si bien lo que se nos ha informado de forma verbal, es que de ninguna forma o manera se van a limitar esa participación y es lo que esperamos.

Como fondo de toda esta situación se ha plasmado que lo que se pretende evitar son los comportamientos insultantes que busquen que el pleno deba ser suspendido. A este respecto dejar clara la postura de esta Federación y de los vecinos que nos acompañan. Para ello no hay mejor referencia que el último pleno en el tomamos la palabra, con el tema del soterramiento. En ese pleno que fue tremendamente largo, ya que se hicieron dos plenos seguidos, los vecinos que acompañaban a la Federación estaban indignados con el tema del soterramiento y la rotonda de Vara de Rey, sin embargo en todo momento estuvieron escuchando, sin insultar, sin levantar la voz y sin la necesidad de ser desalojados.

En este mismo pleno, sorprendió que fuera la propia policía quien estuviera gritando, insultando, comiendo etc, hasta tal punto que debieron ser desalojados por sus propios compañeros policías. Si bien el desalojo fue voluntario, no obligaron a sus compañeros de servicio a emplear la fuerza, si que la imagen que dieron como policías fue al menos sorprendente para los vecinos. Mientras los

vecinos aún estando indignados y enfadados con el tema estuvieran escuchando todo el pleno y cumpliendo las normas, la policía que tiene la ejecución del cumplimiento de la ley, fue la que tuvo que ser desalojada. Parecía el mundo al revés, con el coste que esto tiene para la imagen de la policía que trabaja día a día en la calle.

Por otra parte esta situación puntual tampoco se puede utilizar para restringir derechos de los ciudadanos que como decimos a pesar de estar absolutamente indignados con un tema, lo exponen y respetan las normas sin llegar al insulto y otras circunstancias.

Y ya puestos, no podemos dejar pasar esta palabra para manifestar una vez más que estamos cansados de su tan traído “Y tú mas”. Que además de que nos aburre a los vecinos, no sirve para avanzar y no solucionan los problemas que tenemos los ciudadanos. Ustedes como políticos y por tanto como gestores deben centrarse en buscar soluciones, no nos digan quien lo hizo peor para llegar a donde estamos, sino que guardándose el debido respeto entre ustedes y a nosotros hagan propuestas y planteen ideas que mejoren nuestra ciudad, eso si siempre esperamos que con la colaboración y participación de todos los vecinos de la ciudad.

Sr. Presidente: gracias Doña Celia Serrano. Doña Concha Arribas tiene la palabra.

Doña Concha Arribas: gracias señor Presidente. Quiero expresar la tristeza de lo que ha ocurrido un día más aquí. Nos encontramos con una parte reducida de vecinos, la parte de arriba vacía tras la expulsión de los que estaban, y sin embargo habiendo lista de espera, no se ha permitido que se llene la parte de arriba de este Pleno.

Y quiere expresar esta tristeza a través de una Moción que presenta el Grupo Socialista, y de una reflexión que me voy a permitir hacer en el tiempo de mi intervención.

Hablaba el señor Merino de democracia participativa, y de la democracia participativa es la de los vecinos, esa es la democracia participativa, la de un día cualquiera en la gestión de una institución tan cercana de los vecinos como es el Ayuntamiento, que acceden a él libremente para pagar facturas, para realizar gestiones, para cualquier tipo de cuestiones con asiduidad y con naturaleza.

Es esto, esas pequeñas gestiones de tipo familiar hasta la asistencia a un Pleno para escuchar a sus representantes políticos como defienden sus puntos de vista, o como debate a través de la palabra sus razones, y creo que la democracia participativa y lo dice cualquier manual, y cualquier planteamiento básico, debe de asentarse en el Ayuntamiento, porque es esa institución quien debe de ofrecer la oportunidad. Fíjense en la diferencia, la oportunidad a cualquiera de los ciudadanos de opinar, de criticar constructivamente, de dar ideas, de aportar soluciones, bien a través del diálogo, bien a través de la presencia en los Plenos, y ésta tendría que ser la esencia de un municipio, y aquí estamos viendo que no es esa la esencia de este municipio.

Por eso, el dolor al que hacía referencia al principio, porque al principio ustedes los eligieron los ciudadanos para que gestionara en este Ayuntamiento, y su mayoría absoluta no le dan la absoluta razón de sus ideas, ustedes no creen en la democracia participativa, porque en vez de dar soluciones, lo que ponen son problemas, y lo han visto hoy, lo han visto hoy, un atasco en la entrada, un desalojo al minuto 0,5, y por tanto una pérdida de expresión.

Miren, los ciudadanos están sometidos a una política tan errática como la que está haciendo el Partido Popular con recortes de derechos económicos, con recortes de derechos sociales, y ahora con recortes hasta de derechos democráticos, tanto a nivel regional, nacional o local, los ciudadanos y debido a eso los colectivos se agrupan y expresan su disconformidad, pero ustedes no les gusta que nadie les diga que no, ese es el problema que tiene, qué entienden la democracia desde su yo, no entienden la democracia es que los otros, ese es su auténtico problema, y creen que por tener 17 concejales tienen conjugadas todas las posibilidades verbales para decir, nosotros tenemos la razón.

Donde creen ustedes que se van a expresar los ciudadanos, si se expresan en la calle mal, y son pancarteros, sí se expresan en el Pleno peor, porque son antidemocráticos, filoetarras y vaya usted a saber qué cantidad de cosas se ha dicho sobre eso.

La democracia participativa, perdóneme no es votar cada cuatro años, los ciudadanos no nos dan 1460 días de carta blanca a los políticos para que hagamos con sus votos lo que queda, los ciudadanos lo que hace es seguir la vida política, entender lo que se está haciendo, compartirlo o sencilla y llanamente distanciarse.

Cómo vamos a generar pasión por la democracia, si no la estamos cargando permanentemente en cada una de las acciones que llevamos adelante? Y ustedes en este caso han cambiado las reglas del juego, aquí había un juego democrático, los Ayuntamientos desde el año 79 se convirtieron en el espacio de los ciudadanos, de los Concejales elegidos por ellos, de la palabra, de la razón, y ustedes han cambiado las reglas del juego, y las han cambiado unilateralmente, las han cambiado porque no son capaces de arriesgarse a una crítica adversa, por qué no somos capaces de entender que alguien les diga sencilla y llanamente que no.

Y se preguntaba un presidente de una asociación, para qué tantas cintas para este manto, que hemos conseguido? No hemos conseguido más que crispar, más que enredar, más que hacer una maniobra de la confusión, lo único que hemos conseguido es tener todavía más ciudadanos en contra de las decisiones políticas.

Y miren, el Grupo Socialista no está en esa línea, ustedes podrán decirnos ahora como también comentaba la Señora representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, podrán decirnos, y tú más, y tú hiciste y tú dejaste de hacer, miren estamos en el siglo XXI, si algo están pidiendo los ciudadanos es participar en la vida pública y en las decisiones que se toma, y nosotros para atrás, mejor dicho ustedes hacia atrás, retrocediendo, quitando la posibilidad de participación.

Les voy a decir sólo una cosa, que el artículo 1 de la Constitución Española dice, la soberanía nacional reside en el pueblo español de la que emanan los poderes del Estado, y aparte supongo que todos ustedes habrán leído la Constitución Española y saben que el título uno es rotundo, pero es que además hay leyes después generadas a través de ella como es la ley de bases de régimen local que establece que los plenos municipales son públicos, y el concepto del público no tiene restricción, no cabe que entre uno porque tiene ojos azules o el que viene vestido de verde, cabe simplemente que tenga el que venga y entre y mantengan la cortesía y la educación adecuada.

Pero a mí no me atañen los problemas de ustedes, nosotros no nos digan los problemas de ustedes, antes un Presidente de una Asociación ha dicho, resuelvan en casa, laven en casa los problemas, y no tendremos protestas. Estos ciudadanos de aquí no están protestando porque saben las normas de educación y de cortesía que hay que tener, resuelvan los problemas, no nos ataquen a ninguno, ni tan siquiera los profesionales policías de esta casa la culpabilidad de nada, porque Señora Alcaldesa yo le pediría usted, le aconsejo que aprendan la cultura del diálogo, de la tolerancia, del entendimiento. Lo que ustedes hacen presidido por usted misma, que supongo recibe órdenes del señor Sáenz, es cortar el diálogo, cortar las posibilidades, pero luego echar un tupido velo y decir que no...no.., podemos poner ejemplos y si quiere ponemos poner ejemplos, pero no hace falta porque tenemos un segundo turno

Y lo podremos exponer.

Por eso nuestra Moción que se basa fundamentalmente en que la democracia es participación de los ciudadanos en la vida pública, no puede pedir otra cosa sino que se deje sin efecto la decisión tomada por la Junta de Portavoces con el voto en contra del Partido Socialista, que limita aunque ustedes no lo quieran decir, limita y lo vemos ahora, lo estamos viendo, y pone impedimentos a la asistencia de los ciudadanos. No sé si han visto la fila de gente que había, y que el equipo de gobierno cuanto menos no haya tenido el detalle de leer las propuestas que el Partido Socialista hizo a la Junta de Portavoces dando sus opiniones.

La diferencia es muy sencilla, lo que nos ha leído el Presidente del Pleno no es lo mismo que está escrito presentado por el Partido Popular en Junta de Portavoces, por lo tanto ustedes no están representando la ciudadanía, están representando el Partido Popular, que son ustedes mismos. Gracias.

Señor Presidente: el señor Merino tiene la palabra

Don Javier Merino: gracias señor Presidente. Buenas tardes,

Muy bien Señora Arribas, no se si el discurso se lo ha escrito en Ferraz o la Sra. Ortega, porque yo he escuchado atónito lo que usted ha leído, y porque me he quedado atónito?, por cierto un detalle, siempre que no gobiernan empiezan a ponerse pegatinas en el pecho, cuando es no a no se que, es no a no se cuantos, siembre que no gobiernan es como una moda que sacan, en el gobierno, traje chaqueta a pesar de ser socialistas y en coche oficial, si es Mercedes mejor, llegamos a la oposición, pegatina.

Entonces Sra. Arribas, voy a explicar por qué digo que me he quedado atónito,. A ustedes les voy a hablar y a los que me están viendo por las cámaras, que por cierto este Ayuntamiento y este equipo de gobierno es el que ha puesto en marcha en los Plenos se vean por Internet, arte y espacio, información y comunicación, que ocurrió en el anterior pleno? Yo no he traído discurso ni guión yo hablo por lo que me sale de adentro.

En el anterior pleno hubo insultos, humillaciones, acosos durante el día yo puede comprobar como una de mis compañeras pasaba ese día y no se lo aconsejo ni a ustedes de como pasó ese día, y de manera organizada en un momento dado del Pleno anterior, el Pleno se rompe y al igual que hoy, a los mismos de hoy se tienen que desalojar.

Detrás de estas cortinas donde se convoca una Junta de Portavoces extraordinaria y urgente por el Presidente del Pleno, usted entra diciendo que esto es indignante y que no se pueden volver a permitir. Usted, alguna persona más que no la voy a nombrar de su grupo también, como estábamos todos, porque ciertas personas habían humillado, acusado e insultado, y dijimos, en que se ha convertido esto?, ese fue el planteamiento de también del Grupo Municipal Socialista

Por eso al día siguiente la Alcaldesa de esta ciudad convoca otra Junta de Portavoces, y encarga el que se estudie la forma de poner orden a un acto público, o es que en los actos públicos se permite comer, insultar, humillar, acusar, perseguir, se pueden permitir ciertas actitudes de agrado o desagrado en un momento puntual, enseñar un papel como en toda la vida ha pasado aquí, pero que ocurre? Que si gobierna el Partido Popular o intenta poner orden ya no es participación, si lo hace el partido socialista gobernando estamos dialogando, ustedes dialogan, estamos ordenando los debates.

Pero que circo han montado ustedes? Porque hoy viene con todo organizado, todo, intentando poner un sambenito a este equipo de gobierno de que aquí no se participa, y que hemos visto hoy aquí? La Federación de vecinos y otra asociación a favor o en contra de algo que estaba pasando, en sus participación por cierto, gracias al Reglamento que ustedes votaron.

Con lo cual lo que hemos visto hoy es también participación, o es que cuando gobernaban ustedes y se sentaban ahí para criticar quienes, si que la participación, si participación de las asociaciones, porque nos decían las cosas desde esa mesa y desde esa silla y desde ese micrófono,..... perdón estoy participando, ahí había participación, gobierno del PP no hay participación, en eso es restricción y la gente no fueran las de manifestación el Pleno, pero es que parece ser que ustedes no saben hacer política de otra manera, critiquémos de otra manera, critiqué lo que estamos haciendo mal, porque esto es celebrar un Pleno, que podamos hablar, estando o no de acuerdo, que haya gente que puede desde su silla oír lo que estamos diciendo, porque como muy bien han dicho los vecinos, aquí gente que ha venido a escuchar, enfadado o no han tenido que aguantar muchas cosas, insultos, a gente comiendo, bebiendo, gritando, molestando, es que esa gente quiere venir a escuchar al Pleno.

De qué estamos hablando,? de la participación que ustedes entienden por participar, es decir que de manera organizada algún colectivo que ustedes les interesa vengan aquí a reventar un Pleno, porque reventar plenos no es participar, es otra cosa, y qué casualidad que siempre ocurre cuando gobierna el PP, sea por 15, por 16 o por 17. Oiga eso lo deciden los ciudadanos, a ustedes decidieron darles pie, pues apechuguen, que eso no lo hemos decidido nosotros, pero claro cuando ya gobierna el PP ya no hay participación, en ya no hay libertad, ya no hay democracia.

Oiga aquí han venido Asociaciones, para hablar, es que la Federación de Vecinos han pedido dos o tres reuniones y se les ha escuchado, es que yo mismo fui el otro día al Convento de Madre de Dios a escuchar, a intentar hablar, ni siquiera confirme que iba a asistir, y allí estuve, y les expliqué, que eso es participar, porque esto de venir aquí y poder hablar es participar, democracia participativa,

De ello hablaba Sra. Arribas, o que pasa, que usted no me ha escuchado bien de la democracia representativa, la democracia representativa para que nos entendamos todos no puede valer cuando me voy a presentar a unas elecciones, y si ya no he ganado no vale, porque aquí es lo que está pasando, democracia representativa es el resultado del voto de los ciudadanos, y te vaya bien o te vaya mal en las elecciones, consiga representación o no, de eso se trata.

Si algo no gusta de esa democracia representativa, éste no es el foro para cambiarlo, que es que aquí se habla de Logroño, de las calles, de soterramiento, de la Ciudad Europea del 2014, pero porque estamos pidiendo aquí a reventar el pleno? Ésa es la pregunta que yo quiero hacer, en ese mismo foro se me llegó a decir hasta que manipulamos nosotros a los medios de comunicación, que pongo yo la foto que quiero en el Pleno, de qué estamos hablando? Que se está organizando de las que todo lo que está pasando? Una estrategia de ustedes para desgastar a este equipo de gobierno, eso es así, y lo empiezan a hacer desde el minuto uno, y decía democracia representativa tiene que valer lo mismo si sales elegido concejal o no,. Porque no vale presentarte por partido, no salir elegido y luego decir que esto no vale, porque es lo que está pasando aquí

Aquí hay personas que se han presentado a las elecciones, y no han salido elegidas Concejal ,pues ya no nos gustan en el Ayuntamiento, eso no es así, eso no es así, aquí hay que aceptar las democracias y las formas de juego, y los Concejales los pone y los quitan los ciudadanos de Logroño, sólo ellos tienen el poder en una papeleta y en una urna, no a través de reventar los Plenos, que estas normas están de acuerdo no sólo al criterio de los técnicos, al Reglamento de Organización de los Plenos, el Código Penal, al Reglamento de Participación Ciudadana, esto es lo que funciona en el Congreso, en el Senado, en el Parlamento de La Rioja, no debe de haber democracia en ningún lado según ustedes, o que pasa, como en el Senado y en el Congreso este tipo de normas las ha puesto su PSOE, su Señor Rubalcaba, entonces sí que es democracia, el que tenga que pedir reservas, y no sé cuantos días de antelación para poder asistir al Congreso o al Senado eso sí que está bien porque lo ha hecho Señor Rubalcaba o el Señor Rojo cuando eran presidentes del Senado.



Están jugando con fuego señores socialistas, están intentando dañar a esta institución, jugando sucio, jugando sucio, e intentando decir que aquí no hay democracia y aquí se resuelvan problemas todos los días, problemas muchos heredados de ustedes, y es democracia en la individual, la de venir a un despacho de un Concejal, y pedirle ayuda como pasa todos los días, y es democracia colectiva y participación colectiva, el pedir una reunión a la Alcaldesa de Logroño en el que se reúna todos los días, eso también. Pero ustedes que quieren el circo, porque no tienen más, porque trabajar tampoco que no saben cómo hacer oposición, entonces cómo lo pueden hacer es reventando Plenos, intentando reventar Plenos y la democracia, eso es lo que hacen ustedes. Si vinieran más a trabajar todos los días nos podrían hacer más oposición, ojalá este equipo de gobierno tuviera una oposición de alguien con quien debatir, ojalá pero no la tenemos, tenemos falta de lealtad Sra. Arribas. Usted ha tenido muy poca altura política en este asunto, se lo ha dado todo por escrito Doña Inmaculada Ortega no Concejal de este Ayuntamiento, Diputada y no Concejal de este Ayuntamiento, que está marcando por encima de lo que piensa su grupo, porque yo se lo qué piensa su grupo y si quiere se lo digo, que no pinta nada, esos lo que piensa su grupo, que no pinta ningún Concejal y alguno de los que son amigos suyos y, y la señora Ortega ha dicho que hay que darle al PP en este punto, en el de la participación y es lo que está haciendo usted, por encima de grupo municipal. La señora Ortega es profesional de esto, le expulsaron un día del Parlamento, lo recurrió y perdió la sentencia.

Por lo tanto la participación está garantizada por ley como hoy hemos visto, y la no organizada ocurre todos los días en los despachos, y hay miles de procedimientos para llegar a un Concejal. No me creo que usted no sea capaz de llegar a un Concejal, es que había llegado sin respuesta, pero por favor, cómo me puede decir que no llega a los Concejales, si andamos por la calle, se hablamos con nuestras familias, que éstos Logroño, no es Madrid por favor que nos conocemos todos, no haga política.

Y terminó ya, si quieren ustedes debatir, debatimos en otro momento, yo estoy en mi turno de intervención. Lo que yo estoy diciendo es que esto se está organizando porque ustedes no quieren nada más que otro objetivo que es ponerse la pegatina en el pecho, cuando no gobiernan es lo que hacen siempre, cuando gobiernan en el Mercedes, los trajes para arriba y para abajo, de Madrid a Logroño todo el día. Cuando no gobiernan a reventar los plenos, hagan ustedes lo que quieran, pero por favor piensen bien lo que van a hacer, y sobre todo tengan personalidad y permitan a los Concejales del grupo municipal, dar su opinión y que no sea la señora Ortega quien manda sobre ustedes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Merino. Sra. Arribas su Turno de Portavoces

Doña Concha Arribas: Sr. Presidente, yo lo respeto mucho a usted, pero entiendo que ha tenido que buscar estas instrucciones porque no es capaz ni tan siquiera de decirle a ninguno de sus Concejales que no hablen de personas que no están presentes, y a las que esta ofendiendo permanentemente....

Sr. Presidente: Sra. Arribas tiene usted cinco minutos, si habla usted de otras cosas se le va el tiempo de turno de Portavoces y luego no diga que.... Sr. Dorado haga el favor, le llamo al orden...

Doña Concepción Arribas: Tendré derecho a hablar, mire Sr. Presidente, mire Sr. Merino, mire Sra. Alcaldesa, no nos hagan a nosotros objetivos de la diana de su incompetencia, no nos hagan a nosotros objetivo de nada, olvídenos, déjenos, pero dialoguen con nosotros si es posible, y dejen de meterse con nosotros, que si los trajes..., se ha equivocado los trajes eran de Camps, y que si los Mercedes, dejen de meterse con nosotros que eso es lo que le acaba de decir los ciudadanos.

Yo no le he sacado los sobres a usted porque no tengo porqué sacarlos, porque estamos hablando como muy bien a dicho del Ayuntamiento de Logroño, así que no vean fantasmas, tranquilos, fantasmas un poco aquí en esta sala porque quiero recordarle a la Señora Alcaldesa cuando ustedes nos trajeron aquí a los vecinos de Cascajos, que se iban a morir todos de leucemia, cuando trajeron a los representantes de las guarderías privadas colgando sábanas aquí, y nosotros aquí callados, quienes son los que cambian de razón? entonces ustedes les pidieron al Partido Socialista que gobernaba que se pusiera coto que se pusiera simplemente orden.

Esa barbaridad que estábamos viendo permanentemente, no, no vamos a ser quién cambia de criterio, ustedes tienen muy poca memoria, yo también tengo poca, pero hay cosas que no olvido, y sobre todo cuando las espetan sin respeto como ha hecho usted ahora.

Miren ustedes limitan, ustedes restringen, ustedes acortan, y ustedes aminoran, todo lo demás, busquen verbos, porque lo demás es libertad para asistir al Pleno, eso es todo lo demás, exactamente, y hablando de lealtad yo le diría que no hable de lealtad de esta portavoz de este grupo, porque está portavoz y este grupo somos leales a esta institución, no al Partido Popular, al que no le debemos ninguna lealtad, ninguna, porque nos utilizan cuando quiere como paraguas de protección, lo mismo que hace con los técnicos, utilizarlos cuando no son capaces ustedes que tomar una decisión política como ha sido ésta, la de restringir la entrada a los Plenos, y han tenido que pedir a los técnicos que hagan informes, informes por cierto que no están ni registrados, que ni tan siquiera querían dármeles en la Comisión, y luego por otro lado, que según el Reglamento, creo que sólo puede dictar instrucciones la Señora Alcaldesa, creo que el Presidente del Pleno no puede dictar instrucciones.

Además, ustedes han hecho un procedimiento tortuoso y restrictivo. Lo hemos visto, y además la policía local conocerá antes los nombres y apellidos con los DNI de las personas que están ahí sentadas. Pero es que esto a ustedes no les suena a tiempos pasados por favor?, a tiempos de la historia de España, pero cómo pueden decir que esto es libertad señores del Partido Popular? señores eso no es libertad ni transparencia, esto no es democracia.

Y le digo señor Merino que aunque mi altura es de 1,67 metros, cuando me pongo tacones un poco más, mi capacidad intelectual es suficiente para poder hacer un discurso de altura en este caso, porque estoy llena de razones, y ustedes están dando la espalda a los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Arribas. Sr. Sainz turno de Portavoces.

Don Miguel Sainz: Bien Sra. Arribas, espero que se calme usted, porque la verdad es que los últimos cinco minutos ha estado usted desatada, yo le rogaría que tomara oxígeno, que tomara aire, porque como bien dicen los vecinos estamos aquí más que para, y tu mas, y discutir e insultarnos, estamos para construir, y el equipo de gobierno pretende construir.

Por otra parte en primer lugar me gustaría saludar y agradecer la presencia de los vecinos que nos acompañan hoy aquí, es un día especialmente tenso y complicado para todos nosotros, y tiene su mérito que haya muchos vecinos, y aquí hoy que quieran estar en forma respetuosa escuchando el Pleno, y participando con mayúsculas como hemos tenido ocasión de ver.

Quiero también agradecer el tono conciliador y constructivo de las palabras, tanto de las palabras de la Asociación de vecinos como de la Asociación, y por encima de todo, poner en valor el hecho de que un día como hoy, un día complejo y tenso, hayan tomado la palabra tomando y demostrando que quien quiere y de forma pacífica y respetuosa por los cauces previstos puede hablar, se puede participar con voz alta, para hacer propuestas, para hacer protestas, para discrepar etc., se puede, se pongan ustedes cómo se pongan, y hoy lo hemos visto.

Creo que se ha puesto de manifiesto que este Ayuntamiento y este Pleno dispone de mecanismos más que suficientes para garantizar una adecuada participación ciudadana, nuestro Reglamento, el que a todos nos sirve, y hoy es una buena noticia que hay que subrayar.

También se ha puesto de manifiesto dos formas de acudir a un Pleno, la de estos señores que nos acompañan hoy aquí, la de que viene aquí hoy a escuchar, viene aquí a participar respetuosamente, y de las que vienen aquí como venía siendo habitual a montar el lío, a montar el follón y a desestabilizar. Dos formas de participar, pero lo cierto es que a unos y a otros se les aplica la misma vara de medir, el mismo Reglamento, sólo cambian sus actitudes, por eso unos están aquí dentro y otros han tenido que ser desalojados. Han tenido que ser desalojados, usted señala Sra. Arribas, que no sé si es que les echa usted de menos, echa de menos esos gritos, esa falta de respeto, echa de menos esas interrupciones, parece ser que sí.

Mire el presidente ha ordenado desalojar la parte de arriba del Pleno porque se ha puesto de manifiesto que era literalmente imposible controlar esa situación, y el Pleno se desarrolla con vecinos que están aquí presentes.

Hay algo muy importante y que ustedes han olvidado, y es nuestra obligación, la del equipo de gobierno, la de los diferentes grupos políticos, primero y por encima de todo garantizar que esta sala sea un foro democrático, de debate político y de encuentro, y ustedes hoy han dado un salto cualitativo, con una temeridad manifiesta y sin precedentes, se han quitado la careta, la máscara y se han puesto ya de forma bien clara, incluso usted ha bajado al frente de la algarada, al frente del insulto, el abucheo etcétera.

Esto es realmente grave, realmente grave, y no sé si tienen ustedes marcha atrás, vuelta atrás, pero lo han hecho, y todos lo hemos visto, aquí estamos los que queremos participar, los que nos respetamos, los que estamos dispuestos a discrepar, a debatir en democracia, y abajo están los que llevan viviendo muchos días a alborotar, molestar, y a insultar, y ustedes hoy se han puesto con ellos, de principio a fin, y lo han hecho como muy bien decía mi compañero, porque es la única forma de hacer oposición, eso y copiar Mociones presentadas en el Parlamento de La Rioja. Hoy viene aquí a otra, eso sí, pero de trabajar y meter codos y estudiar los asuntos poquito, o por no decir absolutamente nada. Me parece realmente peligroso lo que ustedes han hecho.

Voy a pasar también a analizar, me van a disculpar los vecinos, la actitud de la portavoz del Grupo Socialista, porque se le llena la boca con diálogo, con responsabilidad, con lealtad, y ustedes deben de saber que quien hoy estaba hablando desde esa otra parte de la sala, les está manipulando, les está engañando y mintiendo.

La señora Arribas comenzó su intervención en la Junta de Portavoces diciendo que había que controlar incluso la vestimenta de quienes vienen aquí, si sí, la vestimenta, el calzado, y la ropa, por ahí empezó usted, y eso fue a la mediodía del viernes día cinco. Para la tarde a ustedes ya le habían leído la cartilla, y ya cambió la actitud, y entonces comenzó a decir que el Partido Popular quería restringir el acceso a los Plenos, bien escucheme bien por favor, no ha habido un cambio en el Reglamento Orgánico del Pleno, no se ha movido ni una coma, no ha habido ninguna reinterpretación, tampoco se han alterado los cauces de participación ciudadana, son los mismos, y funcionan. Sólo se ha intentado y eso hoy se ha puesto de manifiesto que ustedes no estaban de acuerdo en hacer notar a quien viene al Pleno, que hay unos malos usos, unas malas prácticas, unas malas pautas y costumbres a corregir, como no guardar silencio, provocar alboroto, poner el teléfono con un sonido de Pío Pío... mañana encontraremos otra versión, abuchear, aplaudir, etc., comer, en fin, podemos empezar y no paramos...

Ese era el objetivo de la Junta de Portavoces, y ustedes lo han convertido en otra cosa, han alterado los términos, nosotros hablábamos, de normal desarrollo del Pleno, y usted habla de participación y de restringir la participación, hoy nada de eso es real.

Por otra parte, me gustaría dejar algo bien claro con mayor responsabilidad de este equipo de gobierno negociar con los sindicatos dentro de la casa y llegar a acuerdos, buenos para los funcionarios y para el servicio. Ustedes están invitándonos a ceder, a ceder, cosa que ustedes hicieron, y no voy a entrar a desgranar los acuerdos les alcanzaron con los sindicatos aquí en su última etapa, no lo voy a entrar a hacer, pero distingamos entre ceder y negociar. Este equipo de gobierno por responsabilidad busca el bien de todos ustedes, y de todos los ciudadanos, y no de la cesión, y eso debe de quedar muy claro, luego no nos inviten a llegar a acuerdos rápidamente, porque llevamos negociando mucho tiempo, inviten a aquellos a los que vienen aquí a protestar de esta forma a que no lo hagan, y que sigan negociando con nosotros.

Y algo importante, sepan ustedes que las normas de acceso con presentación del DNI que hoy parece que a ustedes les molesta, son las mismas que el señor Teniente de Alcalde en su momento Señor Atilano de la Fuente aprobaba en marzo del año 2011, y daban por válidas.

Continúan en vigor las medidas de control y acceso a personal no funcionario, las mismas, ustedes tampoco están de acuerdo con el aforo, es evidente, dejar aquí entrar a todo el mundo, en lugar de 160, entre en 200 300 a 400, hasta aquí adentro, eso sí, mientras vengan a protestar. Si vienen a participar y a construir a esto no le dan importancia, prácticamente ninguna, ninguna importancia le han dado.

Bien, a la vista de lo sucedido no puedo irme sin decirles que no vamos a permitir que ustedes sigan engañando a la gente, cambiando los términos etc., aquí ha venido y quien ha querido, para participar con respeto y como ha querido, y fuera tan sólo están los que han venido a protestar y alborotar, y les quiero decir que esto seguirá siendo así, que volverá a suceder, si hay alboroto en el Pleno el Presidente en función de sus atribuciones actuará como tal, por cierto que este Presidente siempre ha sido durante muchos meses flexible, sensible y generoso, y ahora está haciendo también lo que debe, aplicar con rigor el Reglamento.

Y una última cosa, y con esto acabo, no se las pongan de sufridores ustedes, que les recuerdo que desde el primer día que este equipo de gobierno tomó posesión, no hubo toma de posesión ni fiestas de San Bernabé como la que tuvimos nosotros, y no fue por nuestra gestión, fue precisamente por la suya. Desde entonces hasta ahora, hemos venido, porque estamos para eso también, escuchando y aguantando muchos insultos pero todo tiene un límite, y es el momento de poner orden en este hemiciclo, aunque a ustedes no les guste ni lo crean conveniente.

Señor Presidente: gracias Señor Sáinz, Votación por favor. Con los votos a favor del grupo municipal y los votos en contra del Grupo Socialista decae la Moción. Siguiendo asunto

Sr. Secretario: En el asunto 13 se presentan Moción por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Administración Central la creación del fondo de emergencia y al gobierno regional el incremento de ayudas para servicios sociales.

Señor Presidente. Sra. Criado tiene la palabra.

Doña Pilar Criado: gracias señor Presidente, este es otro tema que también tiene que ver con restricción de derechos y que de verdad intervengo pues con la tristeza de que no sólo esta petición que hago es porque en este momento estemos en un momento de emergencia social, con los derechos sociales totalmente restringidos, sino que hoy a pesar de todo lo que nos han dicho, se ha restringido un nuevo derecho, y es la libertad de acudir a los Plenos con libertad, valga la redundancia.

Entonces, propongo esta moción porque ante esta situación de emergencia en que nos encontramos, en que en este momento en Logroño tenemos un índice de pobreza de el 23%, ha



subido el paro durante todo este año y en este momento necesitamos, necesitamos si es posible que los agentes sociales y los políticos, y todos los que intervenimos en las instituciones, podamos hacer un gran compromiso contra la pobreza, y la exclusión social.

Y este compromiso lo ofertamos, lo plasmamos, con una cosa concreta, y es ese desde pedir nosotros al Gobierno Central que realice un fondo, empezando por mil millones en contra de la pobreza, y que esos mil millones sean repartidos a comunidades autónomas, Ayuntamientos y colectivos que estén con los más necesitados. Ya sé que la contestación es que no hay dinero, pero estamos cansados de esa contestación, porque realmente si hay dinero, el problema es cómo se reparte ese dinero, el dinero siempre hay para los de siempre, para las entidades financieras, para los ricos, para el fraude fiscal, pero frente a todo eso que endeuda al Estado, que es lo que queda para los ciudadanos, recortes, recortes y recortes.

Entonces creo que debemos de por una vez, quedar todos de acuerdo y empezar a pedir que se hagan fondos para los que más lo necesitan. Vamos a empezar por los que más lo necesitan, por los más empobrecidos, y dentro de esos fondos que lleguen de esos mil millones que llegarán a comunidades autónomas para que pudieran poner y sostener las rentas mínimas de inserción. En concreto en nuestra comunidad autónoma que se pusieran en marcha, porque somos de las pocas comunidades autónomas que no tenemos ese derecho de la renta mínima de inserción. También a través de algo que existe desde hace ya 22 años que es el plan concertado, los gobiernos a través de las Comunidades Autónomas nos hacen llegar a los Ayuntamientos el dinero para los servicios sociales y las necesidades de los más necesitados.....

DISCO 3

Don Angel Sainz Yanguela: Bien alguna cosa de la que ha comentado usted la voy a dejar para el final. En primer lugar usted presume de haber presidido en el Congreso de participación de Logroño, bueno lo presidió, fue una cuestión totalmente coyuntural, es decir ostentaba la presidencia de Kaleídos por turno, nos tocaba y se organizó ese Congreso, entonces bien, claro que presidía el presidente de Kaleidos, evidentemente.

El libro al que hacía usted referencia, creo recordar que estudiaban los presupuestos ciudadanos como un elemento novedoso, curioso por ser un Gobierno del Partido Popular, por ser y basarse en la Ley de Grandes Ciudades, y tuvo ese libro la mala suerte de editarse en el momento en el que ya no gobernaba el Partido Popular, y que ya gobernaba el Partido Socialista, y por tanto fue un libro que según llegó inmediatamente se metió en un almacén de la planta sótano de esta Casa Consistorial, hasta que volvió la cordura y el libro ya con el Gobierno del Partido Popular volvió de nuevo a donde tiene que estar, que son las estanterías, y ser un libro de consulta.

No sé si le parecerá mal que viajen dos personas un día al puerto de Santa María, desde luego entiendo que no le puede parecer mal cuando usted fletaba autobuses para irse varios días a Fitur y a otros tipos de eventos.

Pero bueno, yo no voy a tratar de rebatir lo demás, sino que voy a lo importante que es plasmar aquí un ofrecimiento, serio, un ofrecimiento que creo que es el que hacemos desde la mayor de las lealtades con las que no nos vemos por otra parte recompensados, y es tender la mano con el fin de diseñar un proceso participativo para que los niños de Logroño puedan hacerse escuchar su voz de cara a la elaboración del Presupuesto Municipal a través del presupuesto infantil.

Creo que además la creación del Consejo Municipal de la Infancia y de la Adolescencia que recientemente se ha creado el que va a constituirse en breve, nos ofrece una oportunidad, y que no la podemos desaprovechar.

También quiero dirigirme a la Federación de Asociaciones de Vecinos, que es la gestora del presupuesto participativo, organizado lógicamente por el Ayuntamiento de Logroño, para sumarse también a esta iniciativa de trabajar con los niños, porque como digo no se trata solamente de ponerles un programa informático como hicieron ustedes ese año, y que los niños si quieren hagan sus propuestas, y sino no pasa nada, sino de verdad, y explicarles, decirles en qué consiste el Ayuntamiento, que es lo que hemos estado comentando anteriormente, y darles la oportunidad de participar, y que ellos mismos de manera libre, decidan formular sus propuestas y después decidir cuáles son las prioridades.

Yo creo que a lo largo de este mes podríamos entre todos diseñar este proceso, llevarlo a cabo incluso este año, igual de modo piloto y en algunos centros, evaluar posteriormente como se ha desarrollado el proceso, y ya el próximo año implantarlo en todos los colegios de Logroño que quieran sumarse a esta iniciativa.

Este es el ofrecimiento que hago, desde la mayor de las lealtades en interés de la infancia y de la adolescencia logroñesa. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias Sr. Yangüela. Votación, con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, en los votos a favor del Grupo Municipal Popular se aprueba la Moción.

Sr.Secretario: en el asunto 16 se presentan preguntas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la limitación de la asistencia a los Plenos. Señora Sáenz tiene la palabra.

Doña Inmacula Sáenz: Si, nos dirigimos a la Señora Alcaldesa con el tema que yo creo que es de los más importantes de esta legislatura, lo que está pasando con la limitación del acceso a los Plenos, y le preguntamos..

Lectura de las **Preguntas** por parte de Inmaculada Sáenz.....



Sra, Alcaldesa: Gracias Señor Presidente. En primer lugar a la primera pregunta, parte de una premisa errónea porque no se ha limitado la asistencia a los Plenos, y en la segunda como no se ha restringido ningún acceso a los Plenos, luego por tanto no habiendo estado eso en el orden del día lógicamente es un tema que no ha sido abordado.

Señor Presidente: gracias Señora Alcaldesa. Las preguntas están contestadas

Doña Inmaculada Sáenz : Perdón hay un turno, por eso he levantado la mano. Me parece tremendo si no se ha restringido el acceso de los ciudadanos al Pleno, porque había un corralito a la entrada del Ayuntamiento, porque a lo largo de la tarde ha habido tanto movimiento de policía, porque la gente de los colectivos que a usted le acabo de nombrar y, representantes de la mesa de la pobreza, representantes de la plataforma del casco antiguo, representantes de asociaciones de vecinos, que no tenía credencial a través de la Federación se han tenido que quedar abajo.

Mire, Señora Alcaldesa, en el año 2008, Señor Sainz, para que vea que trabajamos en el año 2008 esta Moción del Partido Popular y firmado por Doña Concepción Gamarra, hablaba de que siendo el Ayuntamiento la Administración más cercana, se deben de garantizar todas las posibilidades de comunicación con sus ciudadanos, hoy se ha roto una vía de comunicación muy importante, lo que ustedes han aprobado en la última Junta de Portavoces, que por cierto hoy nos lo han traído en un papel ya por lo menos con membrete del Ayuntamiento de Logroño, han apartado, y están apartando a los ciudadanos de este Pleno.

No es la primera vez, no... no es la primera vez, y si como decía antes el Señor Merino, el señor Sainz Yangüela, si aquí han podido hablar los ciudadanos, es porque en el año 2007 se modificaron algunos Reglamentos para que no volviera a pasar lo que ya pasaba en el año 2006.

Mire este es un artículo de prensa del año 2006, y habla de que se han restringido los canales de participación ciudadana en el Ayuntamiento y pide escuchar a los vecinos en directo, cara a cara, el PP ha conseguido hacer de Logroño una ciudad cada vez más crispada, más tensionada y menos habitable, en las que las personas somos meros espectadores y sufridores de unas políticas que nada tiene que ver con lo que debiera de ser.

Estas cosas que pasaban en el año 2000 se dice en su legislatura última, antes de que cortaran esa posibilidad de los vecinos a intervenir, la arreglamos para que no volviera a darse, ahora quieren que intervenga... acabo acabo.

Señor Presidente: gracias. No hay más asuntos en el Pleno, y antes de levantar la sesión quiero felicitar al señor Ruiz Tutor por el centro de flores que hoy nos ha puesto en el pleno.

Se levanta la Sesión.





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 86 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretario General del Pleno

Elías Del Campo Arroyo